



GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. IV N° 14 CIUDAD UNIVERSITARIA 18 DE FEBRERO DE 1980

El licenciado

Rodolfo Rivera González

**DIRECTOR DEL
CENTRO DE
INVESTIGACION
Y
SERVICIOS
MUSEOLOGICOS**

★ Este centro es único de su género en el mundo

→ 5

Con la presencia del Rector

REUNION CONJUNTA DE LOS CONSEJOS TECNICOS DE HUMANIDADES Y DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- ★ Tuvo lugar en Galindo, Querétaro, los días 14, 15 y 16
- ★ Impulso a la investigación interdisciplinaria y fortalecimiento a la política de descentralización
- ★ Se apoyará el desarrollo de las actividades de planeación en los subsistemas de investigación

→ 2, 3, 4

Conferencias

Facultad de Ciencias

**FOTOSINTESIS
Y ENERGIA SOLAR**

→ 14

Arte e historia

**LA CONCIENCIA
HISTORICA EN LAS
CULTURAS
PREHISPANICAS**

→ 15

Instituto de

Investigaciones Jurídicas

**ESPAÑA: CONSTITUCION
Y VIDA POLITICA**

→ 17

Facultad de Filosofía y Letras

**HISTORIA
Y LITERATURA**

→ 29

CONCLUYO

**EL PRIMER CURSO
DE PRODUCCION
DE PROGRAMAS
DE TELEVISION
PARA APOYO
A LA DOCENCIA**

- ★ Se acrecentarán los recursos audiovisuales para fines de enseñanza
- ★ Es el primero de los cursos programados con carácter introductorio a diferentes materias

→ 9

El pasado día 16

**SE CLAUSURO
EL CURSO
LAS
CIENCIAS
SOCIALES
Y EL DERECHO**

- ★ Participaron destacados especialistas de universidades de Francia, Italia, la UAM y de esta Casa de Estudios
- ★ Vinculación entre la investigación en la ciencia social y la ciencia jurídica

→ 6, 7

En este número: **LA GACETA DE POSGRADO**

Con la presencia del Rector

REUNION CONJUNTA DE LOS CONSEJOS TECNICOS DE HUMANIDADES Y DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- ★ Tuvo lugar en Galindo, Querétaro, los días 14, 15 y 16
- ★ Impulso a la investigación interdisciplinaria y fortalecimiento a la política de descentralización
- ★ Se apoyará el desarrollo de las actividades de planeación en los subsistemas de investigación



Vista general de la reunión de los Consejos Técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica.



Presidium durante la reunión celebrada en Galindo, Querétaro. En el orden habitual, el ingeniero Jaime Aguadé Escofet, el actuario Cuauhtémoc Valdés, los doctores Fernando Pérez Correa, Leonel Pereznieto, Guillermo Soberón, Agustín Ayala, el ingeniero Gerardo Ferrando y el arquitecto Jorge Fernández Varéla.

La Reunión Conjunta de los Consejos Técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica fue clausurada el pasado sábado 16 por el doctor Guillermo Soberón, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien estuvo acompañado de los doctores Agustín Ayala Castañares y Leonel Pereznieto, coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades, respectivamente.

Fue el doctor Pereznieto el encargado de leer las conclusiones a las que se llegó en la reunión, y entre los puntos se recomienda impulsar la investigación interdisciplinaria, por medio del Programa de Investigaciones Interdisciplinarias, con objeto de lograr un mayor acercamiento entre los dos subsistemas de investigación e incrementar la mutua información.

Asimismo, se recomendó fortalecer la política de descentralización, debido a que ésta ha sido de gran éxito en la implantación de núcleos de

investigación en los diferentes estados de la República.

De igual forma, establecer un programa de aprovechamiento de los centros, estaciones, observatorios y campamentos que las dependencias de la Universidad tienen en el interior de la República para que sean utilizadas por otros, a fin de lograr una mayor y mejor utilización de dichos recursos.

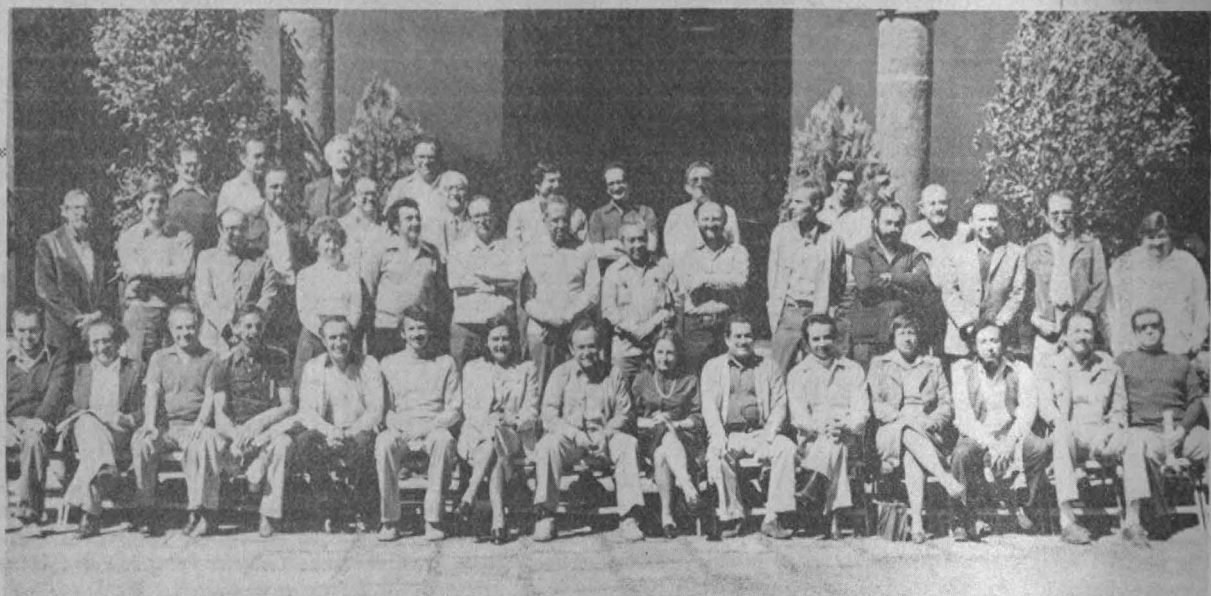
Mencionó el Coordinador de Humanidades el acuerdo de que los directores designaran a un investigador que sea el enlace con las otras universidades de la República, y que actúe como promotor del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, con el objeto de fortalecer las estructuras de investigación de dichas instituciones.

Por otro lado, se llegó al consenso de que la evaluación académica en las labores de investigación es necesaria; se acordó, también, apoyar el de-

sarrollo de las actividades de planeación en los subsistemas de investigación, mediante el establecimiento de unidades de planeación en el seno de cada una de las coordinaciones.

Se conoció el Sistema de Información elaborado por la Coordinación de la Investigación Científica, acordándose que su desarrollo debe continuarse; se recomendó que los protagonistas de la investigación definan y utilicen las medidas de volumen de trabajo y, sobre todo, las de efectos y resultados con el fin de lograr una evaluación presupuestal más conveniente.

Hubo la propuesta por parte de la Dirección General de Estudios Administrativos de un Sistema de Información Administrativa para ser aplicado en cada una de las dependencias, mismo que permitirá que los directores cuenten con elementos suficientes y confiables para una adecuada toma de decisiones y una me-



Asistentes a la reunión conjunta de los Consejos Técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica, celebrada en Galindo, Querétaro.

→ 3
mejor planeación de las actividades de apoyo.

Se hizo hincapié en estimular una mayor vinculación entre los institutos y centros de investigación con las divisiones de posgrado, llevando acciones en las que los investigadores impartan clases, dirijan tesis y, en su caso, realicen estudios de posgrado.

Entre los demás acuerdos estuvo el de definir la capacidad de cada instituto o centro para dar cabida en sus programas a estudiantes de posgrado, en los términos y circunstancias que los propios directores y sus consejos internos dictaminen.

Se recomendó la formación de grupos de trabajo para la elaboración de libros de texto, integrados en las divisiones de posgrado por profesores de las mismas y por investigadores de los institutos y centros, así como el que la Comisión Editorial y la Dirección General de Distribuidora de Libros

coadyuven al desarrollo de estas actividades.

Para lo anterior, se formará en cada consejo una comisión encargada del estudio de las características del posgrado y la participación de los institutos y centros.

Durante la reunión se recomendó el empleo de los mecanismos de colaboración interdisciplinaria que ofrece la Unidad Académica de los Ciclos Profesionales y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, con el objeto de implantar proyectos de docencia.

El doctor Pereznieto mencionó el acuerdo de establecer una comisión especial que estudie y proponga alternativas para atender programas de formación de personal académico en apoyo de institutos y centros de la UNAM, así como de otras instituciones que, primero, queden fuera del Programa de Becas UNAM-CONACyT y, segundo, requieran captar candidatos en

tre los estudiantes que inicien tesis de licenciatura.

Por último, se acordó buscar las modalidades para aprovechar integralmente el Programa de Becas UNAM-CONACyT, tratando de establecer los mecanismos más idóneos de promoción.

En la reunión estuvieron presentes, además de los integrantes de los Consejos Técnicos, el doctor Fernando Pérez Correa, secretario general Académico; el ingeniero Gerardo Ferrando Bravo, secretario general Administrativo; arquitecto Jorge Fernández Varela, coordinador de Extensión Universitaria; actuario Cuauhtémoc Valdés, director general de Planeación; ingeniero Jaime Aguadé, director general de Estudios Administrativos; el licenciado Alberto Menéndez Guzmán, director general de Presupuesto por Programas, y el ingeniero Francisco Martínez Palomo, director del Centro de Servicios de Cómputo.



DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS MUSEOLOGICOS

Los museos son la "universidad abierta" porque son el recinto donde pueden entrar, indiscriminadamente, personas de cualquier estrato social, dijo el licenciado Rodolfo Rivera González, director del Centro de Investigación y Servicios Museológicos, quien además consideró que los museos son un medio de comunicación porque enseñan en todos los niveles.

Este centro, creado el pasado 30 de enero del año en curso en la Universidad Nacional Autónoma de México, es único en el mundo, según opinión del licenciado Rivera González, quien apuntó que para la UNAM resulta significativo el crear un organismo de esta naturaleza, adecuado a estudios tan especializados como los museológicos.

Consideró que la creación de este centro puede propiciar la apertura de nuevos museos, no sólo en México sino en la Universidad. Estimó, asimismo, que el patrimonio artístico de la Universidad asciende ya a 80 mil objetos, mismos que requieren darse a conocer. Entre estos objetos citó importantes colecciones de medallas, de filatelia, de especímenes biológicos, aparatos antiguos, grabados y escultura; de ahí la amplia

gama de posibilidades de crear el museo de la UNAM.

Posteriormente, el primer director de este Centro estimó inminente la creación del Museo de Historia Natural, "que por tradición pertenece a la Universidad y que, por azares del destino, llegó a desaparecer". Ahora bien, subrayó que esta desaparición es momentánea porque la Universidad tiene la obligación de rescatarlo, y para ello ya existen proyectos".

Por otro lado, Rivera González manifestó que los museos universitarios no tienen que ser estáticos, sino dinámicos, y enfatizó que según estadísticas, la visita "obligada" a cualquier museo se realiza sólo una vez en la vida, debido a diversas tareas encomendadas a nivel de la escuela primaria o secundaria.

Al respecto, dijo que el museo universitario cumple otras funciones. La comunidad universitaria es cambiante; cada cinco años recibe la UNAM nuevas generaciones a las que se deben motivar y complementar su educación en las aulas. De ahí la necesidad de involucrar a las áreas de humanidades y de la investigación científica a exhibir temas relacionados con sus especialidades.

Luego, señaló que este Centro llena un vacío que, desde hace mucho tiempo, existía en México; sin embargo, reconoció que había conocimiento del asunto con el objeto de proporcionar una solución, y aseveró a continuación que México ha sido uno de los países generadores (en los últimos 50 años) de la museografía de vanguardia en el mundo.

Más adelante, estimó que el nivel de la existencia de museos en México es satisfactorio. "No es bajo —dijo— en el área metropolitana, donde tenemos 52; pero de ese número difícilmente la comunidad conoce 10". Enseguida, externó que falta una mayor promoción y difusión de estas instalaciones, no sólo a nivel de cierta categoría; "esta promoción por realizar tiene que empezar desde los niveles de primaria, por eso las estadísticas relacionadas con la gente que en Europa visita los museos son 'impresionantes' al compararlas con las de México".

En otro renglón, nuestro entrevistado recordó que la Universidad aún no forma especialistas en esta rama, "pero una de las labores de este centro es el de capacitar personal en lo relativo a la museología, dentro de la cual entra un apartado relativo a la museografía —capacitación de técnicos en presentación de materiales en los museos."

A este centro podrán ingresar los egresados en las especialidades de artes visuales, de la Escuela Nacional de Arquitectura, de la Escuela de Diseño Industrial y de la Facultad de Filosofía y Letras, específicamente en la rama de historia.

Rivera González dijo que el centro a su cargo tiene ya un programa de actividades con el fin de motivar a los estudiantes de la Universidad a que visiten los museos, y añadió que actualmente están en proyecto la creación de nuevos museos en la UNAM, tales como el de Medicina, el de las Ciencias de la Tierra, el de la Real y Pontificia Universidad, el de la Universidad —comprendido desde 1910 a la fecha— y el de la Pinacoteca Nacional.

Por último, el entrevistado refutó la tesis de que los museos son un medio de dominación: estos tienen dos aspectos, completó; el tradicional que es el acervo de una determinada área, ya sea de carácter histórico, artístico y cultural. "Se puede juzgar como 'tendenciosa' la actitud de un museo —agregó—; poseen patrimonios que en el pasado pertenecían a otras naciones, pero es producto del devenir histórico que en ningún momento podríamos calificar que los objetos exhibidos han sido producto del saqueo".

“Es necesario estimular con nuevos enfoques a las investigaciones jurídicas y sociales”, expresó el doctor Carlos Sirvent, coordinador de la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Académicos de la UNAM, al declarar clausurados los trabajos del curso de actualización “Las ciencias sociales y el Derecho”, organizado con la colaboración del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad.

Manifestó asimismo que los deberes que se generaron en la serie de mesas redondas son altamente positivos, ya que enfrentan a distintas posiciones teóricas que pueden ser útiles.

Al curso asistieron profesores del CCH que estuvieron en la posibilidad de aprender muchas experiencias para aplicarse posteriormente en los Planes de Estudios y para crear nuevas alternativas de investigación, informó el doctor Sirvent.

Por su parte, el licenciado David Pantoja, coordinador del CCH, expresó que las expectativas de este curso dan la posibilidad de investigar y reflexionar en lo que concierne a la Ciencia Política y a las ciencias sociales en general. Afirmó también que el encuentro ha sido muy fructífero porque ha permitido tener nuevas perspectivas a los catedráticos.

Actualmente, dijo, en las ciencias sociales el gran debate lo ha planteado el marxismo, por lo cual fue necesario aquí presentar el marxismo como posición teórica. De la misma manera, en un análisis de las cuestiones jurídicas cabe incluir a Kelsen, siendo la referencia un Karl Marx y un Weber. Así, explicó, no todos los participantes son kelsenianos marxistas, pero fue necesario retomar aquellas corrientes del pensamiento más trascendentes en la actualidad.

Asistieron a la jornada de clausura las siguientes personas; Dr. Carlos Sirvent; licenciado David Pantoja; Volkmar Gessner, Gerardo Gil Valdivia, Francisco Galgano, Robert Fossaert; Michel Miaille; Joshue Cohen, Gilberto Jiménez, Rover Vernego, Philippe Dujardin, Michel Troper y Paul Alies, además del licenciado Luis Molina Piñero y numerosos profesores universitarios y del CCH.

La Polémica entre profesores de Derecho

Durante la mesa redonda con la cual finalizaron los cursos sobre “Las ciencias sociales y el Derecho”, algunos de los participantes manifestaron sus inquietudes por profundizar en las contradicciones jurídico-sociales de los invitados a participar.

Por un lado, fue planteada la necesidad de eliminar las formas



Presidium durante la clausura del Curso “Las ciencias sociales y el Derecho”. En el orden acostumbrado el doctor Carlos Sirvent, el licenciado David Pantoja, el doctor Volkmar Gessner, el licenciado Gerardo Gil Valdivia, los señores Francisco Galgano, Robert Fossaert, la traductora y el señor Michel Miaille.

SE CLAUSURÓ EL CURSO LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL DERECHO

CONCLUSIONES DEL CURSO

Al terminar el curso de actualización para profesores de Derecho del CCH se tomaron las siguientes conclusiones:

- ★ Existe la necesidad de abandonar las grandes generalizaciones teóricas y abordar el estudio del Estado en sus instituciones políticas, de manera concreta, sin olvidar que el Estado es más que una institución.
- ★ Desde la perspectiva sociológica, el derecho debe ser abordado con Instrumentos

que expliquen sus causas sociales. Así, el análisis ideológico debe explicar el derecho como producto de las luchas políticas e interpretaciones partidistas.

- ★ Con el enfoque histórico debe explicarse el fenómeno jurídico como producto de condiciones variables.
- ★ El derecho y las instituciones jurídicas, como el Poder Judicial, son instituciones que pueden abordarse al seno de las luchas sociales, y no como instancias ajenas a la política.

jurídicas mediocres, determinando con precisión cuáles son las fronteras y limitaciones del jurista en el estudio del Derecho y del sociólogo en el análisis de la psicología del Derecho. Se hizo también una defensa de la teoría pura del Derecho.

Los juristas mexicanos, se informó, por lo general no atienden los textos que sobre esta materia han escrito destacados investigadores nacionales, y se ha subrayado que los libros extranjeros no corresponden, en gran medida, a las necesidades del desarrollo de las ciencias jurídicas.

En otra fase de los debates, algunos participantes discutieron con el público sobre la validez de los conceptos teóricos del marxismo clásico frente a las nuevas tendencias “puritanas” de un Althusser.

La inquietud de los profesores del CCH se plasmó en llamarse la atención en el sentido de que deben encontrarse los nuevos patrones que normalicen el estudio en esta materia, para planificar con mayor eficiencia el futuro académico de la ciencia jurídica.

Un último comentario fue hecho en el sentido de que la crítica del Derecho está encajada dentro del

campo de estudio de los tratados literarios.

A continuación se ofrece un resumen de los trabajos presentados durante el curso por el profesor Robert Fossaert, el licenciado Gerardo Gil Valdivia, el profesor Michel Troper y el licenciado Luis Molina Piñero.

EL ESTADO ES UN PODER DOTADO DE APARATOS:

Profesor Robert Fossaert

El Estado es un poder dotado de aparatos: el aparato es la maquinaria simple o compleja que usa el Estado, y el poder la capacidad de hacer funcionar, orientar y organizar esa maquinaria, que está sujeta a disfunciones que son benignas mientras la “máquina de Estado”, a pesar de sus fricciones, continúa sirviendo al poder establecido, afirmó el investigador Robert Fossaert, de la Universidad de Limours, Francia.

En cualquier sociedad, explicó, la "maquinaria de Estado está hecha de una vasta red de instituciones y de hombres empleados en diversas tareas, cuya práctica es fundamental. Siendo así, continuó, en toda sociedad la población activa total puede clasificarse teóricamente en tres grandes tipos de actividad, según participe en la producción material, en el poder o en la producción de ideología.

Al respecto, el profesor Fossaert mencionó seis elementos de carácter político: el núcleo, que encarna el poder del Estado; el ejército, al que históricamente todo Estado especializa; las finanzas, para administrar los "graneros del príncipe"; los asuntos locales, la sumisión de autoridades locales a una tutela estatal; los asuntos externos, situación simétrica con los demás Estados del mundo, y los asuntos económicos, la estatización de los medios de producción: caminos, telecomunicaciones, etcétera.

Asimismo, habló de aparatos ideológicos y de control estatal parcial u ocasional, como por ejemplo la escuela y la Iglesia; además aludió a las formas de control a través de los deportes de masa, de los espectáculos y de la recreación radio-televisiva.

Luego dijo que el conjunto de las funciones estatales constituye una "guía de lectura" que permite conocer el sistema de instituciones que utiliza un Estado, y detectar, eventualmente, los medios que faltan al mismo.

Para comprender cualquier sociedad es necesario analizarla a partir de cuatro instancias: la económica, la política, la ideológica, y los nexos de interdependencias activas y pasivas de éstas respecto a las demás sociedades del sistema mundial, concluyó el investigador.

ES NECESARIO REFORZAR LOS CANALES DE PARTICIPACION POPULAR:

Licenciado Gerardo Gil Valdivia

Aunque son muy diversas las tesis que tratan de explicar las causas del atraso socioeconómico de los países subdesarrollados, casi todas las ideologías postulan la necesidad de un órgano ejecutivo fuerte, capaz de promover el desarrollo y alcanzar condiciones de justicia para la mayoría de la población, planteó a su turno el licenciado Gerardo Gil Valdivia, profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Sin embargo, aclaró, el peligro evidente de esos planteamientos radica en la legitimación teórica de un sistema autoritario y en la apertura hacia una administración pública

tecnócrata en la cual se subordine la validez jurídica al criterio discrecional de eficacia técnica que en un momento dado utiliza ese modelo de administración.

En países como México, dijo, el peligro de un ejecutivo autoritario radica en la posibilidad de que los programas de desarrollo sean elaborados y ejecutados con criterios rígidos, sin considerar las necesarias variantes que la realidad exige y sin escuchar a los sectores directamente afectados por esos programas, hecho ése que puede conducirlos al fracaso.

La historia política del país muestra una fuerte tradición autoritaria, en el contexto de un crecimiento económico acelerado y de una inequitativa distribución del ingreso, explicó. En ese contexto, agregó, si al autoritarismo se agrega el riesgo tecnocrático —consiste en actuar con un criterio eficientista y desarrollista, más que de beneficio popular— se plantea la necesidad de reforzar las vías de participación popular y los sistemas de control sobre la administración pública.

Por tecnocracia se entiende, advirtió, una estructura de poder en la cual los técnicos condicionan la toma de decisiones tendiendo a sustituir al político en la determinación de las políticas y a los burócratas tradicionales en la operación de las decisiones. El problema radica, pues, en la imposición del sistema tecnocrático sobre el sistema político, concluyó.

EL DERECHO ES UNA IDEOLOGIA:

Profesor Michel Troper

En cuanto traduce las preferencias y valores de los gobernantes, el derecho es una ideología, afirmó por su parte el profesor Michel Troper, de la Universidad de Nanterre, Francia, quien aclaró además que esa afirmación no reduce los alcances del derecho al marco de las obligaciones morales.

La mayoría de las teorías del derecho, explicó, admiten la idea de una obligación jurídica e investigan su fundamento. Entre ellas, la más comúnmente difundida es la que encuentra el fundamento de la obligación jurídica en la sanción. Pero, puntualizó, aunque la existencia de una sanción puede —en última instancia— explicar el que los hombres obedezcan de hecho, ella no explica por qué los hombres tengan que obedecerla.

Por otra parte, continuó, esa tesis supone un dualismo entre obligación y sanción, según el cual el derecho impone una obligación y prescribe una sanción en caso de desobediencia; pero la obligación existe independientemente de la sanción, su-

brayó el especialista en Derecho Constitucional, quien dedica sus estudios a la confrontación entre esa disciplina y la Ciencia Política.

En relación con la especificidad de la ideología jurídica, el profesor Troper explicó que, como ideología, el derecho se distingue de todas las demás por la forma específica que asume, pues en él se puede distinguir entre su forma global y sus formas ideológicas específicas.

La forma jurídica global, observó, es un conjunto de relaciones entre los enunciados por medio de los cuales las autoridades estatales expresan sus voluntades, y es ella la que permite al juez negar que dispone de un poder. Toda autoridad —desde el funcionario hasta el legislador— puede así presentar sus actos, no como decisiones suyas sino como la ejecución de voluntades más altas, aseveró finalmente el doctor Troper.

TRES ASPECTOS TEORICOS DEL MECANISMO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MEXICO:

Licenciado Luis Molina Piñero

Uno de los mecanismos de reforma constitucional en México radica en la solicitud de solución racional a los conflictos por parte de grupos representativos de nuevas fuerzas y corrientes sociales, pertenecientes a los factores formales de poder o a los grupos políticos emergentes que se adecúan a las reglas del juego político establecidas.

Así lo expresó el licenciado Luis Molina Piñero, director general de Divulgación Universitaria, quien señaló también como mecanismos de reforma constitucional el cambio de prioridades en los factores reales de poder —intereses y creencias— y las actitudes políticas populistas del centralizador del poder formal —el Presidente de la República—.

Las anteriores conclusiones, dijo el licenciado Molina, son el resultado de sus investigaciones sobre el movimiento estudiantil de 1966 en la UNAM, entendido aquél como un conflicto artificialmente creado por los factores formales de poder; de los intentos de codificación y cuantificación de los actores y de las opiniones —aparecidas en los diarios del Distrito Federal— en torno al movimiento estudiantil de 1968, y de la descripción del conflicto universitario —suspensión ilegal de labores— planteado por el STUNAM a las autoridades de la Universidad en 1977, realizada a partir del contenido de los diez diarios más importantes del Distrito Federal, entre otros conflictos estudiados.

Concurso
convocado por
la ENEO

EL JUGUETE COMO ESTIMULO DEL DESARROLLO DEL NIÑO

El juguete es un instrumento, de manufactura simple o complicada, que puede ser utilizado para influir positivamente en el desarrollo del niño sano o enfermo, aunado al estímulo que reciba de sus familiares o del personal que labora en el área de la salud.

La licenciada Marina Guzmán Vanmeeter, directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, expresó lo anterior al ser entrevistada momentos después de la reunión celebrada recientemente en ese plantel para calificar los trabajos presentados al concurso **El juguete como estímulo del desarrollo del niño**.

Al respecto, la licenciada Guzmán Vanmeeter explicó que en julio del año pasado, con motivo de los festejos de la inauguración de las nuevas instalaciones de la ENEO, así como de la celebración del Año Internacional del Niño, la Dirección del plantel convocó al concurso a profesores y alumnos de las escuelas de enfermería y personal de esta disciplina que laboran en las diversas instituciones de salud del país.

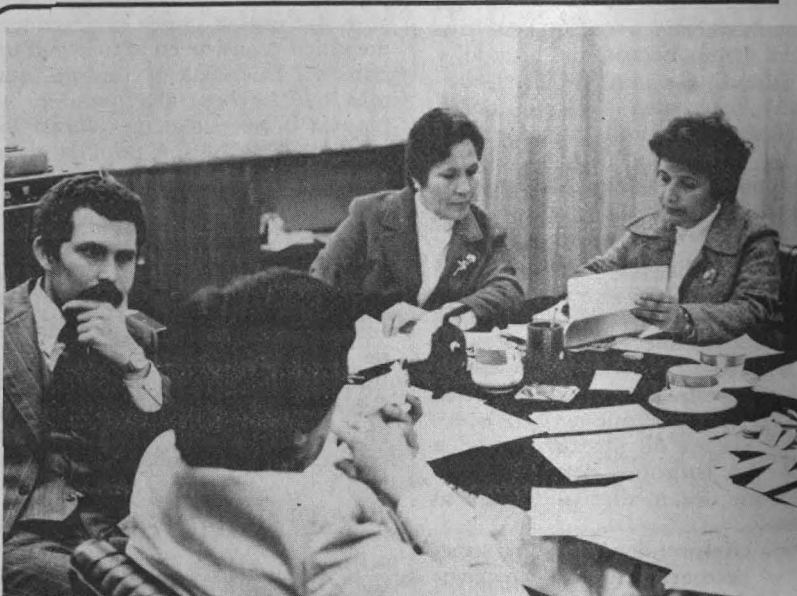
Asimismo, indicó que los juguetes presentados al concurso deberían ser económicos y estar fabricados de desechos de casa, hospitales y clínicas; además, dijo que a través de la creación de un juguete se pretende sensibilizar al personal de enfermería sobre la utilidad que puede tener el mismo en el desarrollo del niño.

Por otro lado, mencionó que la soledad experimentada por un niño durante la hospitalización puede ser superada mediante la relación que tenga con el personal de las instituciones de salud; al respecto, dijo que el trabajador del sector salud no sólo debe preocuparse de las acciones encaminadas a la recuperación de la salud, sino debe cuidar el aspecto emotivo del niño.

La Directora de la ENEO explicó que se formó un jurado interdisciplinario para la calificación de los juguetes presentados, cuyos integrantes son miembros de instituciones vinculadas con el cuidado del niño.

Así, el jurado estuvo formado por

★ Se pretende sensibilizar al personal del sector salud a través de este tipo de concursos



La licenciada Marina Guzmán Vanmeeter durante una sesión de trabajo en que se evaluaron los juguetes presentados al concurso "El juguete como estímulo de desarrollo del niño". La acompañan en la gráfica, el licenciado Amado Luna y la profesora Enriqueta González.

la licenciada Guzmán Vanmeeter, en representación de la ENEO; el doctor Jorge Hernández, de la Facultad de Medicina; la profesora Enriqueta González, del Instituto Nacional de Pediatría del DIF; la psicóloga Margarita Aguilar, del Hospital Infantil de México; la doctora María Leytl, del Hospital de Pediatría del IMSS, y la enfermera Luz María Beltrán, en representación del ISSSTE.

La relación de los ganadores es la siguiente:

Primer lugar individual, para la enfermera Yolanda Fuentes Ramírez, de la Dirección General de Salud Pública de la SSA; el segundo lugar correspondió a la enfermera Elena Valtierra Ramírez, también de la SSA, y tercer lugar para la señorita Lourdes Suárez Santillán, estudiante de enfermería en el Instituto Nacional de la Nutrición.

Por otro lado, el primer lugar por grupos correspondió a Eugenia Cortés Uribe, Adriana Vázquez Díaz, María Cortés Uribe y Karla Sánchez Gómez, estudiantes de la carrera de Técnico Puericulturista del Centros de Estudios Tecnológicos N° 6; segundo lugar para Juana Ordaz Piña, Marcela Picazo Aguilar y Eugenia Zúñiga Pérez, también estudiante del CET N° 6, y el tercer lugar lo obtuvieron la enfermera Rita Bello, profesora de la ENEO, y Catalina Calderón, Dolores Camarena, Beatriz Díaz y Rosalía Flores Talavera, alumnas de la ENEO.

Por último, la licenciada Marina Guzmán Vanmeeter informó que los premios del concurso **El juguete como estímulo del desarrollo del niño** se entregarán durante los festejos del 1° aniversario de las nuevas instalaciones de la ENEO, en el mes de julio del presente año.

En el CISE

CONCLUYO EL PRIMER CURSO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION PARA APOYO A LA DOCENCIA



El doctor Fernando Pérez Correa, acompañado de la doctora María del Carmen Millán, durante la clausura del Curso. En la gráfica aparecen acompañados de maestros y alumnos que integraron el grupo.

En representación del Rector de la UNAM, el doctor Fernando Pérez Correa, secretario general Académico, presidió el pasado día 14 la ceremonia de clausura del primer Curso de Producción de Programas de Televisión para Apoyo a la Docencia, evento organizado por el Consejo de Metodología y Apoyo Educativo, la Coordinación del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos y el Centro Universitario de Producción de Recursos Audiovisuales.

El doctor Pérez Correa felicitó a los 22 alumnos integrantes del curso por su esfuerzo y por el éxito logrado durante los 25 días de trabajo; al referirse a los resultados de la evaluación, planteó que esa experiencia será productiva porque permitirá incrementar el uso de los recursos audiovisuales en la docencia universitaria.

Agradeció el doctor Pérez Correa la participación de los profesores Peter Combes y Clifton Chadwick, de la Organización de Estados Americanos, quienes impartieron el curso, e hizo entrega, por último, de los diplomas a los alumnos del mismo.

Durante el acto se informó, además, que éste fue el primero de varios cursos programados en ese campo de estudio. Dado su carácter introductorio, el curso constó de las siguientes materias: Psicología del aprendizaje, Diseño de la enseñanza, Evaluación de resultados, Selección de los medios, y Principios generales de la televisión educativa.

La integración de esas disciplinas obedece a la necesidad de que la Universidad dé cumplimiento al Programa de Capacitación para la Utilización de los Medios Audiovisuales como Apoyo a la Docencia en los términos de superación académica previstos con anterioridad por el doctor Guillermo Soberón para esta Casa de Estudios.

Durante la ceremonia de clausura, celebrada en la Coordinación del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, estuvo presente, además de los profesores invitados, la doctora María del Carmen Millán, secretaria ejecutiva del Consejo de Metodología y Apoyo Educativos y directora del Centro Universitario de Producción de Recursos Audiovisuales. ■

Los días 21 y 22 del presente mes

PRIMERA REUNION REGIONAL DE SERVICIO SOCIAL DE LA ZONA METROPOLITANA

Aunque el servicio social en México cuenta con más de 40 años de existencia, ha sido en los últimos dos cuando ha cobrado un gran interés y pleno auge, tanto en las esferas del gobierno federal como en las universidades e institutos de educación superior.

Así lo dijo el licenciado Manuel Cabrera López, coordinador ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la UNAM, quien planteó que esta disciplina se ha convertido en un tema de gran actualidad, tanto por la creación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES) —a iniciativa del Ejecutivo Federal en 1978—, como por la constante labor de investigación, planeación y reestructuración que realizan las instituciones educativas.

Informó el licenciado Cabrera que los días 21 y 22 del mes en curso se llevará a cabo la **Primera Reunión Regional de Servicio Social de la Zona Metropolitana**, bajo los auspicios de la UNAM y con la participación de todas las instituciones de educación superior del área metropolitana, entre las cuales se encuentran El Colegio de México, El Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, la Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Normal Superior y la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras. Asimismo, han sido invitados representantes de las diversas escuelas incorporadas a la UNAM.

Por otra parte, las universidades de provincia podrán participar sólo como observadoras, dando el carácter regional de la reunión.



- ★ **Entrevista con el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la UNAM**
- ★ **En la ciudad de México se concentra más del 70 por ciento de los estudiantes del país**

En opinión del licenciado Cabrera la reunión adquiere gran importancia por el hecho de que las instituciones de educación superior de la zona metropolitana acogen en sus aulas a más del setenta por ciento del total de alumnos de todo el país. En este sentido, los logros obtenidos en el encuentro podrán tener repercusiones a nivel nacional.

Los objetivos a seguir en la Reunión se resumen en dos puntos: intercambiar conocimientos y experiencias, así como mecanismos metodológicos entre todas las instituciones de educación su-

perior, en orden a optimizar el servicio social regional; el otro aspecto, impulsar una organización ideal para esta disciplina, que en esta primera etapa será a nivel de la zona metropolitana.

Dos recintos serán escenarios de la Primera Reunión Regional: el Palacio de Minería, donde tendrán lugar el acto inaugural y las primeras mesas de trabajo, y la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, en Ciudad Universitaria, donde se realizarán las deliberaciones del segundo día de trabajo.



Doctor Juan Garza Ramos.

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA PULOROSIS Y LA TIFOIDEA AVIAR

En el acto, el MVZ Garza Ramos, luego de dar la bienvenida a los presentes, agradeció a la Asociación Nacional de Especialistas en Ciencias Avícolas (ANECA) el que haya realizado la reunión en el seno del ámbito universitario, permitiendo que en un plano académico se discutieran los pormenores de esta campaña, la cual "contribuye como un eslabón más entre los egresados de la UNAM, los productores y las autoridades federales a fin de coadyuvar a la solución de este problema.

Asimismo, dijo que el desarrollo de la campaña se verá enriquecido con la colaboración de pasantes de la dependencia a su cargo, quienes combinan su servicio social realizando funciones de diagnóstico, prevención, control y erradicación.

"En la actualidad, la mayoría de los pasantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realizan su servicio social en las diferentes dependencias de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, apoyando los diversos programas de trabajo de prioridad nacional, como lo es la producción de alimentos", precisó.

Por su parte, el MVZ Angel Mosqueda, jefe del Departamento de Producción Animal: aves, de la UNAM, destacó que la planeación de la campaña es producto de un consenso realizado por las autoridades federales con los productores, especialistas de la ANECA y de la UNAM.

En este sentido, dijo que la colaboración de esta Casa de Estudios en la realización de la campaña será decisiva, pues aparte de ser consultora en la misma, está en capacidad de poner a disposición recursos materiales y humanos en el área de diagnóstico e investigación.

A su vez, el MVZ Enrique Salinas, director general de avicultura y especies menores de la SARH, indicó que el objetivo primordial de la campaña es en virtud del crecimiento de mortandad en aves, producida por la tifoidea aviar y por la pulorosis.

Señaló que la incidencia de estas plagas ha ocasionado grandes pérdidas para los avicultores, repercutiendo en una baja sensible en la producción nacional de alimentos de estas especies. Como en todos los productos, al aumentar la demanda sobre la oferta se causa un desequilibrio económico, apuntó.

De tal modo, expresó que en términos generales, desde 1961 México no necesitaba importar pollos de engorda ni huevo fértil para producirlos, en virtud de que era autosuficiente para satisfacer la demanda interna.

Empero, añadió, como consecuencia de esta enfermedad, a partir de 1979 se vio la necesidad de importar reproductoras en un 9.7%, entre huevos fértiles para producir pollo de engorda y pollos reproductores.

El funcionario de la SARH expresó que estas importaciones tienen un valor aproximado de 93 millones de pesos, lo cual refleja una gran pérdida de divisas y adquisición de dependencia tecnológica para el país, misma que anteriormente se había logrado erradicar.

De igual manera, el MVZ Antonio Quintana López, profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria, externó que a través de esta asamblea se pretendía centrar a los profesionistas de la avicultura en la importancia y logro de la campaña, pues ellos serán los encargados de convencer a los productores de la necesidad de incorporarse a la misma.

Cabe señalar, por último, que los estragos producidos por estas epidemias ha ocasionado que se dejen de producir más de 250 toneladas de pollo al año.

El pasado día 15 de febrero, y contando con la presencia del MVZ Juan Garza Ramos, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, se reunieron en dicho plantel representantes de la UNAM, la SARH, la ANECA y la Unión Nacional de Avicultores, con la finalidad de analizar de manera técnica y científica las posibilidades de desarrollo de la Campaña Nacional contra la Pulorosis y la Tifoidea Aviar.

FRANCISCO MERINO RABAGO, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2º, 3º, 65, 67, 68, 69, 70 y demás aplicables de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, 6º, 7º, 29 y demás relativos del Reglamento para Campañas de Sanidad Animal y 1º, 2º, y 4º, del Reglamento en Materia de Movilización de Animales y sus Productos y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, le corresponde organizar y administrar los servicios de defensa y vigilancia de sanidad pecuarias, a fin de facilitar el fomento de dicha actividad económica, para lo cual en general debe cuidar la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades, que afectan a la actividad pecuaria tanto en su nivel de producción como en la calidad de sus productos;

Que la pulorosis y la tifoidea aviar constituyen un grave problema sanitario, que afectan directamente a la avicultura nacional y generan considerables pérdidas económicas al país por tratarse de enfermedades infecciosas producidas por bacterias, que se transmiten a través del huevo de las aves enfermas, y se diseminan rápidamente entre los animales susceptibles, presentándose en forma enzoótica y frecuentes brotes epidémicos;

Que los efectos de las citadas enfermedades inciden en todos los renglones de la producción, sobre todo a nivel de aves progenitoras y reproductoras, en perjuicio de la producción y la calidad de los productos de origen avícola, por lo que es indispensable establecer un control sanitario estricto que permita erradicar la pulorosis y la tifoidea aviar.

Que dado el interés público y social de las medidas zoonosanitarias a que se precisa recurrir para alcanzar los propósitos enunciados, es necesario establecer una campaña general, obligatoria y permanente, que permita realizar el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la pulorosis y la tifoidea aviar, para cuyo efecto se ha elaborado un programa nacional congruente, que además de estructurar el esquema de las acciones idóneas, busque el apoyo y la colaboración de los

sectores interesados ligados con la avicultura y del público en general, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1º.- Por resultar de interés público y social, se establece en todo el territorio nacional, con carácter general, obligatorio y permanente, la Campaña Nacional Contra la Pulorosis y la Tifoidea Aviar.

ARTICULO 2º.- La Campaña tendrá como objetivos, el diagnóstico, la prevención, el control y la erradicación de la pulorosis y la tifoidea aviar en todo el territorio nacional.

ARTICULO 3º.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 6º, del Reglamento para Campañas de Sanidad Animal, se aprueba el programa de la Campaña Nacional Contra la Pulorosis y la Tifoidea Aviar, cuya primera fase tendrá como objetivo las acciones tendientes a la erradicación de estas enfermedades en las parvadas de aves progenitoras y reproductoras del país y será ejecutado de acuerdo a las normas y procedimientos que para el efecto determine la Secretaría con toda la oportunidad, y que se darán a conocer a la población interesada a través de los medios que se juzguen convenientes.

ARTICULO 4º.- Las actividades que el personal autorizado deba desarrollar para la ejecución de la Campaña, sobre diagnóstico, control de movilización de aves, sus productos, subproductos y desechos, desinfección e inspección y vigilancia, se sujetarán a las previsiones de las disposiciones legales aplicables, al programa que se aprueba y demás instrumentos administrativos de que del mismo derivan.

ARTICULO 5º.- El presente acuerdo así como el programa que se aprueba, además de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, serán ampliamente difundidos entre la población interesada a través de los medios que se considere eficaces.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo los 18 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.

FRANCISCO MERINO RABAGO

**Colegio de
Ciencias y Humanidades**

**CURSO VIVO
DE HISTORIA
DE MEXICO**

La Dirección de la Unidad Académica del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades invita al **Curso vivo de historia de México** (1ª mitad del siglo XX), el cual se realiza todos los sábados y domingos hasta el próximo mes de marzo, bajo la coordinación general del profesor Humberto Torres.

El programa del curso está integrado por los temas: Antecedentes

de la Revolución, La Revolución Mexicana, La construcción del nuevo orden político y social, y El gobierno de Lázaro Cárdenas. Asimismo, incluye visitas a museos y galerías, proyección de películas y prácticas de campo.

Mayores informes e inscripciones en la Secretaría Académica de cada plantel del CCH, y al teléfono 550-00-16.



**TEMAS DE
CIENCIAS NATURALES**

El programa Experimental de Comunicación de la Ciencia, la Coordinación de Extensión Universitaria, la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo Bachillerato y la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades, han organizado el ciclo de conferencias **Cekehacheciencia**, que se realiza en los diferentes planteles del CCH.

En el plantel Oriente, el 18 y el 22 de febrero, el profesor José Chacón dictará la conferencia **El concepto de límite**, y el 20 de febrero, el profesor Héctor Covarrubias analizará el tema **La primera es la primera. A propósito de Newton**, en el salón anexo de la biblioteca, a las 11:00 h.

Asimismo, en el plantel Naucalpan, participarán los profesores Juan Estrada, José A. Frago R. y Francisco Arellano, quienes tratarán los temas **Antecedentes del cálculo**, el 18 de febrero, **Evolución. La selección natural**, el 20 de febrero, y **El orbital**

atómico, el 22 de febrero, respectivamente, en el Salón de usos múltiples, a las 11:00 h.

Por otra parte, en la Sala Gamma del plantel Sur, a las 11:00 h, se presentarán las siguientes conferencias: **Explorando el núcleo atómico**, por el profesor Alfonso Rentería, el 18 de febrero; **La primera es la primera. A propósito de Newton**, por el profesor Javier Fuentes M., el 20 de febrero, y **Antecedentes del cálculo**, por el profesor Juan Estrada, el 22 de febrero.

En el Salón de usos múltiples del plantel Azcapotzalco, a las 11:00 h, los días 18, 21 y 22 de febrero se dictarán las siguientes conferencias: **Evolución. La selección natural**, por el profesor José A. Fragosos R; **La primera es la primera. A propósito de Newton**, por el profesor Javier Fuentes, y **Explorando el núcleo atómico**, por el profesor Alfonso Rentería, respectivamente.

Por último, en el Plantel Vallejo, en el Salón de usos múltiples, a las 11:00 h, el profesor Manuel Guzmán expondrá el tema **Tabla periódica**, el 18 de febrero; el 20 de febrero, el profesor Alfonso Rentería charlará acerca de **Explorando el núcleo atómico**, el 22 de febrero, las profesoras Lilia Peña y Esther Sánchez Sánchez se referirán a la **Ecología**.

**Filmoteca
de la UNAM**

**CONFERENCIAS
SOBRE
CINE PERUANO**

La Filmoteca de la UNAM invita a las conferencias sobre **Cine peruano** que dictará Miguel Reynel los días 19 y 21 de febrero, a las 19:00 h, en la sala de conferencias Augusto Novaro de Radio UNAM. La entrada es libre.

ENEP Cuautitlán

VISITAS AL PROYECTO TEMPLO MAYOR



La Unidad de Difusión Cultural y Formación Universitaria del campo N° 3 de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán invita a las visitas guiadas al Proyecto Templo Mayor, aprobadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que se realizarán el 19 y 20 de febrero del presente año.

El INAH aprobó, además, dos visitas al mes, con un límite de 20 personas en cada caso. En marzo se llevarán a cabo los días 4 y 5, mientras que en el mes de abril serán los días 15 y 16.

Informes e inscripciones en las oficinas de la Unidad de Difusión Cultural y Formación Universitaria mencionada, de 11:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

Comedia musical La Pandilla

Asimismo, la ENEP Cuautitlán invita a la comedia musical **La pandilla**, bajo la dirección de Manuel Gurriá, que se presentará el 26 de febrero, a las 12:00 h, en la Nave Industrial del campo N° 3 de ese Plantel.



Extrauniversitarias

En la Universidad de Yucatán

X CONGRESO NACIONAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad de Yucatán invita al **X Congreso Nacional de difusión cultural y extensión universitaria**, que se realizará del 17 al 22 de marzo de 1980 en esa Institución, bajo la coordinación del ingeniero Roberto Mac-Swiney S., al cual asistirán los responsables de difusión cultural y extensión universitaria de todas las universidades federales y estatales del país.

El evento será inaugurado por el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, y contará con la presencia de destacadas personalidades.

El arquitecto Jorge Fernández Varela, coordinador de Extensión Universitaria, participará en la mesa panel **Administración cultural**; el licenciado Gerardo Estrada, director general de Difusión Cultural, dictará la conferencia **La práctica de la difusión cultural universitaria**, y el doctor Luis Estrada Martínez, jefe del Departamento de Ciencias de la DGDC, presentará la ponencia **La difusión del conocimiento científico**.

Por su parte, el doctor Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de la ANUIES, disertará sobre **El estado actual del Plan Nacional de Educación Superior en el área de la difusión cultural y la extensión universitaria**, y el doctor Fernando Salmerón, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, expondrá sobre **La difusión del conocimiento humanístico**.

Asimismo, se contará con la participación del licenciado Juan José Bremer, director del Instituto Nacional de Bellas Artes, así como del profesor Víctor Sandoval, director de Promoción Nacional del mismo.

Mayores informes en el teléfono 1-97-16, en Mérida, Yucatán.

INBA

MOVIMIENTOS HUMANOS Y ESPACIO ARQUITECTÓNICO

El Instituto Nacional de Bellas Artes invita al **IV Curso de actualización de conocimientos artísticos culturales** con el

tema **Movimientos humanos y espacio arquitectónico**, que se realizará del 18 de febrero al 21 de marzo, a las 20:00 h, en el Museo de San Carlos, sito en Puente de Alvarado 50.

El curso, coordinado por la doctora Guadalupe Salcedo Patiño, tiene como objetivo presentar una visión panorámica del fenómeno urbano y sus manifestaciones a través de las diferentes épocas de la Historia de México, a fin de orientar hacia una mejor comprensión del complejo demográfico de la ciudad.

Facultad de Ciencias

FOTOSINTESIS Y ENERGIA SOLAR

- ★ Amplias posibilidades en el campo aplicativo del proceso fotosintético
- ★ Actualmente la energía solar ya es utilizada en diversos países
- ★ La fotosíntesis, fenómeno complejo de estudio interdisciplinario



Doctora Ana María Cetto



A pesar del avance en las investigaciones en México existe el problema de la falta de recursos humanos en todas las áreas científicas, por lo que es necesario impulsar la formación de personal especializado, señaló la doctora Ana María Cetto, directora de la Facultad de Ciencias, durante la plática que impartió en relación a la Fotosíntesis y energía solar, en el Aula Magna del citado Plantel.

Agregó que en cuanto a los recursos tecnológicos se podrá avanzar si se trabaja en la elaboración de modelos pequeños, pues el problema surge en el momento de industrializarlos.

En el transcurso de su ponencia, la doctora Cetto explicó que la fotosíntesis es un fenómeno integrado por varios procesos (sistemas), a través de los cuales se efectúa la formación de glucosa y otros carbohidratos y la evolución del oxígeno a partir del agua y del bióxido de carbono, mediante la intervención de la luz.

La especialista destacó la complejidad del proceso de la fotosíntesis, el cual representa un campo de estudio interdisciplinario que puede ser analizado desde el ángulo de la química, la física y la biología, y su importancia reside en el hecho de ser una transformación de energía luminosa en energía de compuestos orgánicos: es el único proceso metabólico en que tal cosa sucede, dijo, ya que no hay otro proceso biológico significativo en que la energía orgánica provenga de la luminosa, precisó.

Más adelante, mencionó que entre los elementos que intervienen en la fotosíntesis

están los pigmentos, tales como la clorofila, los cuales son moléculas que absorben la energía luminosa para transmitirla a centros de reacción, donde se transforma en energía eléctrica y luego en química.

Una de las características más sobresalientes de este proceso, explicó la doctora Cetto, es que puede ser dividido en dos fases: la primera, la parte física, en donde la energía luminosa se convierte en eléctrica, en tanto que en la segunda fase ocurre la transformación de esa energía eléctrica en química.

A continuación, la ponente enfatizó que a partir de esta diferenciación en etapas del proceso fotosintético se ha visto la posibilidad de detenerlo en su primera fase, con lo cual se podría inhibir la transformación de energía eléctrica en energía química, con el fin de lograr la absorción y el almacenamiento de la luminosa.

Al llegar a este punto, la Directora de la Facultad de Ciencias trajo a colación el problema de los energéticos, para el cual la reproducción del modelo fotosintético aportaría una solución, ya que la energía solar es un recurso inagotable y disponible que no ocasiona conflictos como el de la contaminación ambiental.

Dijo que hasta ahora no se ha encontrado ningún sistema que reúna los materiales necesarios y las características del proceso fotosintético de las plantas; sin embargo, dadas las perspectivas que la reproducción del modelo natural ofrece a nivel aplicativo, el panorama es halagador.

Al respecto, afirmó que desde hace varias décadas se ha trabajado en la construcción

de fotoceldas de material inorgánico, como las que se utilizan en los satélites para la absorción de luz y generación de corriente eléctrica. Asimismo, recientemente se han elaborado modelos sencillos con material orgánico, inspirados en el proceso que se da en las plantas.

A pesar de que la eficiencia de esas fotoceldas y esos modelos es pequeña, continuó, existen buenas perspectivas, en virtud de que la eficiencia de la fotosíntesis es del 45% en la primera fase, y del 90% en la parte química.

La doctora Ana María Cetto añadió que a corto plazo es difícil afirmar algo definitivo en cuanto a la aplicación del modelo fotosintético, pero, aseveró, las predicciones teóricas son favorables.

Asimismo, agregó que para que la aplicación del modelo fotosintético sea algo concreto, se necesita buscar materiales que ofrezcan características tan buenas como los componentes de la fotosíntesis, por lo que se requiere del avance de la ciencia de los materiales.

La especialista universitaria señaló que hoy en día, según se ha calculado, la utilización de las fotoceldas no sería una opción económica, aunque sí lo sería en el futuro, pero actualmente existe otro mecanismo de utilización de la energía solar: por calentamiento, el cual ya es empleado en muchas partes del mundo.

En Europa y la URSS hay poblados enteros que se alimentan por energía solar exclusivamente, mientras que en México ya hay proyectos de unidades habitacionales cuyo sistema de energía será la absorción de energía solar. Además, diferentes grupos de investigación de instituciones como la UNAM y el IPN trabajan en la optimización de métodos más directos de absorción de esta energía.

Finalmente, puntualizó que el proceso fotosintético ofrece muchas otras posibilidades de aplicación y explotación, y como ejemplo citó que se pueden mejorar las especies para elevar la producción mediante su cultivo, cuyos procesos fotosintéticos sean más simples o eficientes en la síntesis de glucosa y de otras moléculas orgánicas. □

En las civilizaciones prehispánicas se halla presente una conciencia histórica, que se manifiesta principalmente a través de la producción artística, afirmó la doctora Beatriz de la Fuente, en su conferencia titulada *Arte e historia*, dictada el 11 de febrero



Arte e historia

LA CONCIENCIA HISTORICA EN LAS CULTURAS PREHISPANICAS

★ La obra de arte como documento histórico

el poder político a lo largo del tiempo, así como las jerarquías que existían entre ellos, lo que supone el registro de hechos históricos concretos.

Junto a esta dimensión histórica concreta aparecen escenas de orden mítico, pues el mito no se ha desprendido totalmente del mundo real. "Aún hoy —dijo la doctora de la Fuente— no vivimos en un mundo totalmente racional; el mito y la historia van siempre de la mano".

La profesora de Historia del Arte señaló también, como manifestaciones opuestas a las del mundo clásico maya, el arte despersonalizado de Teotihuacan, que representa exclusivamente elementos sobrenaturales. Otro tanto sucede con las cariatides

en el Instituto de Investigaciones Estéticas, dentro del ciclo *La historia interdisciplinaria*.

Expresó que el arte es la vía para penetrar en las creencias, en las costumbres y en el sentido de la historia propios del mundo prehispánico. Es a través del arte que se encuentran dos maneras de conceptualizar el mundo y el cosmos: la historia y el mito, las cuales, en opinión de la doctora de la Fuente, coexisten y se dan simultáneamente, por lo que no siempre es posible diferenciarlas.

Por medio del arte los indígenas guardaron memoria de los hechos o seres que deseaban destacar. Tal es el caso de las representaciones de gobernantes acompañadas por inscripciones que indican el lugar y la fecha de su gestión. Esto se observa claramente en las obras de los mayas, quienes habían cobrado plena conciencia de sí mismos como seres históricos.

La ponente señaló que en un comienzo el hombre no se encuentra a sí mismo y se concibe a través de lo sobrenatural, busca resolver su problemática existencial en el plano del mito, como se manifiesta en los tiempos olmecas. En esta época el hombre se representa en sus orígenes, saliendo del nicho o seno de la naturaleza, a la cual se halla íntimamente ligado. Algo similar sucede entre los mixtecos y oaxtecos, así como en los albores del mundo maya, donde el hombre no



cuenta como tal, es decir, como hombre. Se rige por los mitos que él mismo ha creado, y rinde culto al agua, a la fertilidad, etcétera.

En el mundo maya, según indicó, el hombre cobra conciencia de sí como ser histórico y comienza a humanizar los glifos, los cuales establecen una cronología y narran diversos acontecimientos.

La conferenciante exhibió varias diapositivas, en una de las cuales aparecen sacerdotes infligiéndose penitencias ante la mirada del niño heredero del poder. En otra se ve al señor de Palenque sentándose sobre hombres sojuzgados, mientras uno de ellos le ofrece el símbolo del poder y otro un cántaro lleno de agua que representa lluvia abundante.

En estas imágenes puede comprobarse la conciencia que tenían los mayas de sí mismos como seres históricos que se transmiten

toltecas y los códices mixtecos, que expresan vivencias míticas. En esas instancias culturales, el hombre debía divinizarse a sí mismo para atribuirse una verdadera existencia.

Apuntó la disertante que hay una versión generalizada de la historia de acuerdo a los conceptos occidentales, según la cual el mundo prehispánico carecería de una conciencia histórica propia, como se dice. Pero ésta sí existió y es necesario explicitarla en términos comprensibles para la mentalidad actual.

La doctora Beatriz de la Fuente concluyó afirmando que desde que el hombre se representa en el arte con su individualidad propia y sus rasgos físicos específicos, es ya un ser histórico. En tanto que se representa de manera convencional o simbólica todavía no se ha distanciado de la naturaleza y constituye parte de ella.

EL GATT Y LA POSICION DE MEXICO

El acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) ha sido inaceptable para México desde su fundación, ya que desde ese momento se apreció claramente su misión de abrir rápida e indiscriminadamente las corrientes del intercambio de mercancías conforme a las conveniencias de las naciones industrializadas, pero sin tomar en cuenta las circunstancias propias de los países en desarrollo.

Así lo señaló el licenciado Juan González Alcántara durante su intervención en la segunda mesa redonda del ciclo **EL GATT y la posición de México: análisis jurídico-económico**, en el Auditorio Jus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho el día 13 del presente.

★ Opinión

del licenciado

Juan González

Alcántara

bles exigencias de su desarrollo social y económico y sin lesionar el orden jurídico interno.

El ingreso al GATT, advirtió, sólo dificultaría más la búsqueda de soluciones para los apremiantes problemas de México como país en desarrollo (producción, niveles de empleo, equitativa distribución de la riqueza), al someterlo a obligaciones



Vista del presidium durante la mesa redonda "El GATT y la Posición de México: análisis jurídico-económico"; en el orden habitual: el doctor Luis Malpica, licenciados Mauricio de María y Campos, Carlos García Moreno, Manuel R. Palacios, Francisco Duarte, Juan González Alcántara y Oscar Treviño Ríos,

Al hablar sobre la inconveniencia de que México ingrese al GATT, el licenciado González Alcántara dijo que, hasta el presente, el país ha podido adoptar libremente todos aquellos puntos de la filosofía del GATT que son idóneos para la progresiva liberación de su comercio exterior, sin sacrificar las insoslaya-

limitaciones rigidamente estructuradas e impuestas desde fuera por un organismo como éste.

Expresó que varios países en desarrollo se han arrepentido tardíamente de su ingreso al GATT, porque se han visto forzados a esquivar con grandes dificultades los dictados de los países desarrollados, que obtienen

grandes beneficios de su privilegiada posición en un organismo que ha dado reiteradas pruebas de conceder prioridad a los intereses comerciales de sus miembros industrializados.

Esta visión negativa ha sido confirmada por el presidente del Grupo de los 77 países en desarrollo y por el Secretario General de la OEA, ante la insatisfacción de los países subdesarrollados respecto de los resultados de la Ronda de Tokio, en la que se restringieron las ventajas que se habían obtenido en su favor.

Luego de reiterar que el ingreso de México al GATT no proporcionaría ninguna ventaja sensible en el campo de las tarifas y las restricciones administrativas, el especialista expresó que hay consenso general, luego de las numerosas ruedas de negociaciones multilaterales organizadas por el GATT, con respecto a que los márgenes tarifarios negociables son cada vez más estrechos.

"El GATT ha sido impotente para reducir las vigorosas restricciones administrativas y las peligrosas medidas neoproteccionistas adoptadas por los países industrializados, especialmente en campos tan vitales para México como los productos agropecuarios y agroindustriales. Piénsese tan sólo en el caso de Estados Unidos, que pone muchas trabas administrativas a la entrada de productos mexicanos en su territorio", apuntó.

Asimismo, indicó que las tarifas arancelarias y las medidas administrativas que fueron el meollo de las negociaciones organizadas por el GATT son cada vez menos determinantes en las corrientes comerciales internacionales, pues sufren los efectos crecientes de las medidas monetarias y financieras que toman los países industrializados.

Para concluir, el licenciado Juan González Alcántara subrayó que el ingreso de México al GATT proporcionará muy precarias ventajas, la mejor de las cuales sería la participación sin "costo de entrada", como miembro de pleno derecho en comités, grupos y ruedas de negociación en los que ya se participa activamente.

Comprometer nuestra acción a decisiones fuertemente influidas por naciones cuyos intereses no coinciden con los de los países en desarrollo, y renunciar a medidas que en un momento dado deberíamos implantar para lograr importantes objetivos sociales y económicos, significaría pagar un precio demasiado alto, puntualizó el disertante.

Conferencias del doctor Juan Ferrando Badía

ESPAÑA: CONSTITUCION Y VIDA POLITICA

- ★ Catedrático de la Universidad de Valencia, invitado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas
- ★ Crisis del Estado totalitario centralizado
- ★ Los partidos políticos españoles deben clarificar programas y estructurarse democráticamente

La evolución económica y social de una sociedad desarrollada trae consigo la crisis del Estado unitario y centralizado, el cual en España actuó como instrumento fiel de la burguesía, porque a través de él concentraba todo el poder en sus manos, abanderándose en el concepto de nación soberana.

Al señalar lo anterior, el doctor Juan Ferrando Badía, distinguido catedrático de Derecho Político de la Universidad de Valencia, España, enfatizó que tanto el Estado como el hombre son los dos pivotes de la sociedad creada por la burguesía, de tal manera que cuando sobreviene la crisis del sistema totalizador, los llamados grupos de interés pasan a ser grupos de presión y actúan conjuntamente con los partidos políticos, cuando el Estado adopta una actitud contraria a ellos.

A lo largo de tres conferencias sobre el tema **España: Constitución y vida política**, que sustentó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el doctor Ferrando Badía, mostró un panorama general de la situación política y jurídica de su país, donde uno de los problemas más en boga es el de los Estatutos de Autonomía en los diferentes cuadrantes del Estado español.

Mientras que algunas regiones claman por la autonomía, otras demandan la separación, el federalismo y la descentralización; estos intereses obedecen a distintas razones que en algunas partes son históricas, en otras económicas y en algunas más, culturales, aunque en los casos de Cataluña y del País Vasco la cuestión es más compleja, afirmó el conferenciante.

En este sentido, el doctor Ferrando Badía reiteró la necesidad de un Estado democrático, pluralista y descentralizado que sepa reconocer la autonomía como la capacidad de autogobierno, no sólo en el caso de España, sino también en los diversos países de Europa y demás continentes.

Sin embargo, señaló, en España la situación es particularmente álgida, debido en gran parte a que los deseos de autogobierno de los distintos pueblos no se reconocieron a su debido tiempo.

Durante el régimen franquista se mantuvo en España una estructura vertical centralista que partía de Madrid. Y actualmente la llamada nueva democracia todavía arrastra reminiscencias de su pasado, por lo que atraviesa por momentos muy difíciles, manifestó el especialista.

No obstante, destacó, todos los obstáculos se desean superar porque los españoles no quieren volver a tener una dictadura, por lo que pronosticó que los deseos regionales irán encauzándose adecuadamente y, con ello, desapareciendo paulatinamente.

Respecto a los peligros que enfrenta la democracia en España, el doctor Ferrando Badía mencionó en primer lugar el anhelo de la descentralización política anidado en los diversos componentes de la geografía española, ya

Invitado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas para impartir un ciclo de conferencias, en días pasados estuvo en México el doctor Juan Ferrando Badía, uno de los catedráticos de derecho político más sobresalientes de España.

Doctor en derecho por las universidades de Roma y de Madrid, el jurista español también realizó estudios de especialidad en Londres, Inglaterra, y en Nancy, Francia.

El doctor Ferrando Badía ha impartido cátedra de Derecho Político, Derecho Constitucional, Teoría del Estado e Instituciones Políticas Contemporáneas, en las universidades de Madrid y Salamanca, y actualmente en la Universidad de Valencia.

Asimismo, el destacado catedrático hispano se desempeña como asesor del Ministerio de Administración Territorial de su país, y es el constitucionalista español que tiene la obra escrita más extensa.

Entre sus libros publicados cabe mencionar el último, referente a **El Estado unitario, el Estado federal y el Estado regional**, así como más de 20 artículos dados a conocer en revistas jurídicas especializadas.

El ciclo de tres conferencias dictadas por el doctor Ferrando Badía giró en torno al tema **España: Constitución y vida política**, el cual resulta de gran actualidad tanto en España como en el resto del mundo, y en la medida que se trata de una experiencia práctica, también es importante para los investigadores mexicanos.

que el regionalismo está excediéndose en algunas zonas. En segundo lugar, habló del terrorismo, surgido por la inestabilidad económico-social y en estrecha conexión con el separatismo, y como un tercer peligro se refirió al problema de desempleo y la progresiva inflación. Dijo que se debe llegar a un equilibrio económico-social para que la democracia no sea una esperanza fallida.

En cuanto a las diferentes vías que marca la reciente Constitución Española (la cual entró en vigor el 29 de diciembre de 1978) para que una región adquiera su autonomía, el ponente indicó que hay tres opciones para el proceso autonómico; aquellos territorios que antes del franquismo plebiscitaron un estatuto, como sucedió en Galicia, País Vasco y Cataluña, tendrán derecho a votar por un referéndum.

Por otra parte, todas las demás regiones pueden proceder a su autonomía, ya sea por el artículo 151 constitucional, o bien por el 143. El ponente describió las polémicas que originaron estas dos últimas vías, ya que mientras el artículo 151 aparentemente es más democrático por basarse en la participación directa del pueblo, el artículo 143 presenta varios inconvenientes, pero al final puede prevenir muchas decepciones frente a la conciencia de la gente, aunque por medio de él lo máximo que se consigue es la descentralización administrativa.

En relación a las características de la nueva Constitución, el doctor Ferrando Badía precisó que es un documento creado por un Estado social, democrático y parlamentario, que ofrece la posibilidad de participación directa del pueblo mediante mecanismos democráticos. Asimismo, dijo que se trata de un Estado solidario y autonómico, porque establece el derecho a acceder a la autonomía legislativa.

Según el partido que se encuentre en el poder, subrayó, la Constitución posibilita que la democracia no sea un factor formal sino un hecho real, tal como se estipula en el Artículo 9, donde también se asienta que corresponde al Estado remover todos los obstáculos que impidan a los ciudadanos ejercer plenamente sus derechos.

La Constitución Española, continuó el catedrático, establece que en la cúspide del poder está el Rey, quien es poseedor de un poder arbitral, es decir, reinará, pero no gobernará.

Para concluir, el doctor Ferrando Badía enfatizó que la clase gobernante en España es joven e inexperta, por lo que los partidos políticos se deben abocar a clarificar programas y estructurarse democráticamente. ■

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 9, del 11 al 18 y demás relativos y concordantes del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas interesadas, a un concurso de oposición abierto, para ocupar una plaza de técnico académico asociado "C" de tiempo completo, y trabajar en el área de documentación e información legislativa, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1. Tener grado de licenciado en derecho o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en el área de documentación e información legislativa.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Tener conocimientos sobre computación y manejo de banco de datos.
5. Traducir dos idiomas de entre los siguientes: inglés, francés, alemán y ruso. Los concursantes deberán someterse a los siguientes exámenes:
 - a) De fichaje de legislación nacional y extranjera.
 - b) De clasificación y catalogación de material legislativo nacional y extranjero.
 - c) De traducción de los idiomas indicados.

Los interesados deberán presentar una solicitud para participar en el concurso, a la que deberán acompañar su Currículum vitae actualizado y los documentos que acrediten que se llenan los requisitos exigidos en la Convocatoria, ante la Secretaría Académica del Instituto, sita en el piso 4º de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, D.F., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria. Ahí mismo se les informará sobre la fecha de celebración de los exámenes referidos.

★

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 38, 40, 66, del 68 al 77, y demás relativos y concordantes del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas interesadas a un concurso de oposición abierto, para ocupar una plaza de investigador asociado "B" de tiempo completo, y trabajar en el área de derecho romano, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1. Tener grado de maestro en derecho o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente, cuando menos dos años, en labores de investigación en el área de derecho romano.
3. Haber producido cuando menos tres trabajos que acrediten su competencia en la investigación.
4. Traducir el latín, necesariamente.
5. Traducir dos idiomas de entre los siguientes: inglés, francés y alemán.
6. Presentar un proyecto de investigación sobre un tema concreto del derecho romano.

Los interesados deberán presentar su solicitud para participar en este concurso, acompañando su proyecto de investigación, su Currículum vitae actualizado y los documentos que acrediten que se llenan los requisitos exigidos en esta Convocatoria, ante la Secretaría Académica del Instituto, sita en el 4º piso, Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F. 18 de febrero de 1980

EL DIRECTOR,
Dr. Jorge Carpizo

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de genética, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

PRUEBAS:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Currículum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de ecología, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Currículum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de zoología I, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.

b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de anatomía, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigentes (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de embriología, de acuerdo a las siguientes

BASES:

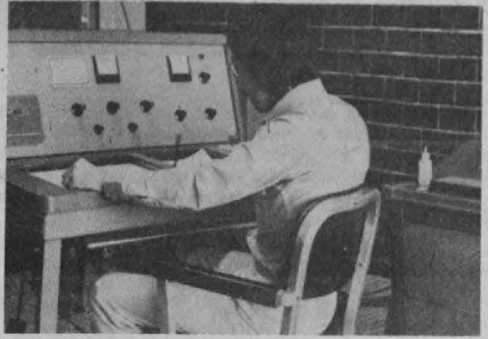
1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.



★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de biología celular, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de fisicoquímica, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de botánica IV, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de botánica III, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de biología general I, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados, deberán llenar una solicitud, entregar Curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de biología general II, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

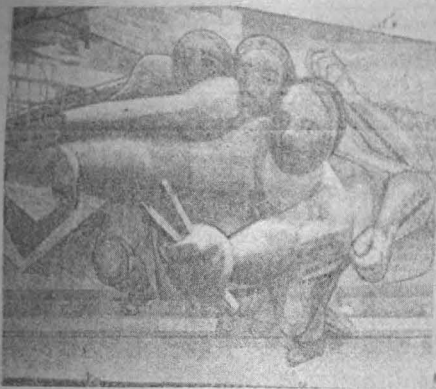
Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.



★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de fisiología general, de acuerdo a las siguientes



BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados, deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de fisiología vegetal, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a

ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de química general, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados, deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de biología molecular, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- c) Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados, deberán llenar una solicitud, entregar *Curriculum vitae* y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Facultad de Ciencias, con fundamento en los artículos 35, 37, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar dos plazas de profesor de asignatura "B" definitivo en la materia de paleontología, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado dos años en labores docentes o de investigación en la categoría de profesor de asignatura "A", y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de

la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- Análisis y crítica de (los) programa (s) vigente (s), con proposiciones de unificación y actualización.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema teórico-práctico del programa, con duración de 30 minutos, ante un grupo de alumnos y el jurado calificador correspondiente, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre la materia (contemplando asimismo el desarrollo práctico de la materia).

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar Curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de

esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahi mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos estos procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 18 de febrero de 1980

LA DIRECTORA

Dra. Ana María Cetto Kramis.

Cursos, Becas y Bolsa de Trabajo

● División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería

Estudios de tránsito y transportes (1er. semestre). Coordinador: ingeniero Luis Domínguez Pommerencke, se efectuará del 18 al 29 de febrero.

Redacción de informes técnicos (1er semestre), por el ingeniero Antonio Miguel Saad, se llevará a cabo del 22 de febrero al 28 de marzo.

Análisis económico de proyectos de ingeniería (1er. semestre, con créditos académicos para la especialización en Construcción). Coordinador: ingeniero Carlos Uriegas Torres. Se efectuará del 25 de febrero al 28 de marzo.

Percepción remota, coordinadores: ingenieros Gualterio Luthé García y Federico Alonso Lerch. Se llevará a cabo del 3 al 7 de marzo.

Microprocesadores: teoría y aplicaciones, coordinador: M en C. Angel Kuri Morales. Se efectuará del 3 al 14 de marzo.

Planeación y control de la producción (1er. semestre), por el M en C Juan Bueno Zirión. Se efectuará del 7 al 29 de marzo.

Inscripciones en la DEC, Palacio de Minería (Tacuba N° 5).

Mayores informes a los teléfonos: 521-73-35 y 521-40-20.

Maestría y doctorado en Ingeniería ambiental.

Opciones: Ingeniería sanitaria, Control de la calidad del agua, Control de la calidad del aire, Control de residuos sólidos, Manejo de sistemas ambientales.

Exámenes de admisión: 10, 11 y 12 de marzo de 1980.

Inscripciones: 24, 25 y 26 de marzo de 1980.

Iniciación de clases: 14 de abril de 1980. Informes en la Sección de Ingeniería Ambiental, DEPELUXAM, CU, Apartado postal 79-256. Teléfonos: 550-52-15, extensión 4473, y 548-09-50.

● División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras

II Semestre de 1980 para maestría y doctorado.

Próximamente se abrirán las inscripciones y reinscripciones a los cursos de maestría en: **Filosofía, Letras** (Clásicas, Españolas, Iberoamericanas, Mexicanas, Inglesas, Lingüística Hispánica), **Historia** (del arte, de México), **Geografía** (Evaluación y conservación de recursos naturales, planeación), **Pedagogía, Enseñanza Superior** (únicamente a catedráticos de la UNAM), **Bibliotecología y Estudios Latinoamericanos** (Filosofía, Historia, Letras) y **Doctorado en Filosofía, Letras, Historia, Geografía, Pedagogía y Estudios Latinoamericanos.**

Los alumnos de primer ingreso deberán presentar los siguientes documentos:

- Título profesional o carta de pasante, solamente en el caso de alumnos que provienen de la licenciatura antecedente en la propia Facultad.
- Certificado de estudios.
- Acta de nacimiento.
- Constancia de examen de traducción de una lengua moderna (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso), expedida por el CELE, o la Coordinación de Letras Modernas de la Facultad.
- Curriculum vitae.
- Cuatro fotografías tamaño infantil.

Los alumnos que no sean egresados de la UNAM deben acudir a la Unidad de Registro e Información de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado (antiguo edificio de la Facultad de Ciencias) hasta el 28 de febrero, para presentar original y fotocopias de todos los documentos señalados.

Los alumnos egresados de alguna otra Facultad de la UNAM, o de esta Facultad, que provienen de una licenciatura no antecedente de la maestría que deseen cursar, deben entregar su documentación por duplicado hasta el 28 de febrero.

Los alumnos que provienen de la licenciatura antecedente deberán presentar su documentación por duplicado en las oficinas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, del 10 al 28 de marzo, de las 10:00 a las 13:00 h y de las 16:00 a las 19:00 h.

Del 10 al 28 de marzo todos los alumnos, tanto de primer ingreso como de reingreso, deberán presentarse con el Asesor del Departamento correspondiente para elegir las asignaturas que cursarán en el semestre.

Iniciación de clases: 7 de abril.

Periodo de cambios de materias: del 21 al 30 de abril.

Nota: Todos los trámites deberán llevarse a cabo en las fechas indicadas.

● División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina

MEDICINA GENERAL

Trastornos hidroelectrolíticos y nefrológicos comunes en medicina general, por el profesor titular: doctor Francisco Ruiz Maza y el profesor adjunto: doctor Oscar B. Souza Romero. Hospital Español de México, del 24 al 29 de marzo de 1980, de 8:00 a 14:00 h. Fecha límite de inscripción: 7 de marzo de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano, con 2 años de ejercicio profesional.

Cupo limitado a 6 alumnos.

CIRUGIA

Manejo médico y quirúrgico de los estomas gastrointestinales, por el profesor titular: doctor Carlos Albarrán Treviño y el profesor adjunto: doctor Daniel A. de León López. Centro Hospitalario "20 de Noviembre", Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del 24 al 29 de marzo de 1980, de 8:00 a 17 h, de lunes a viernes y de 9:00 a 12:00 h. el sábado. Fecha límite: 7 de marzo de 1980.

Requisitos:

- Título de médico cirujano.
- Constancia de especialización en Cirugía General.
- Entrevista personal con el profesor del curso.

Cupo limitado a 15 alumnos.

MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL

Enseñanza de la medicina preventiva y social, por el profesor titular, doctor Eleuterio González Carbajal y la profesora adjunta doctora Julieta García Medrano, en el Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se efectuará del 10 de marzo al 28 de abril de 1980.

Requisitos:

Título de médico cirujano, odontólogo, psicólogo, sociólogo o trabajador social.

Cupo limitado a 20 alumnos.

MEDICINA INTERNA

Angina de pecho, por el profesor titular: doctor Javier Villalpando Gutiérrez y el profesor adjunto: doctor Héctor Lozano de los Santos.

Se efectuará en el Hospital de Cardiología y Neumología del Centro Médico Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social.

Duración del 24 al 28 de marzo de 1980.

Fecha límite de inscripción: 7 de marzo de 1980.

Requisitos:

- Título de médico cirujano.
- Constancia de especialización en Medicina Interna o Cardiología.

Cupo limitado a 10 alumnos.



Curso monográfico sobre psicoanálisis moderno, se llevará a cabo en el Hospital General de México de la SSA, de acuerdo con el siguiente programa:
 Concepto de narcisismo en Adler, por el doctor Armando Sánchez Bringas, martes 19 de febrero.
 Concepto de narcisismo en los neo-freudianos, por el doctor Gilberto Martín del Campo, se efectuará el 4 de marzo.
 Concepto de narcisismo en E. Fromm, por el doctor Gerhard Heinze, martes 11. Inscripciones en la mencionada División de la Facultad.
 Las sesiones se efectuarán a las 21:00 h.

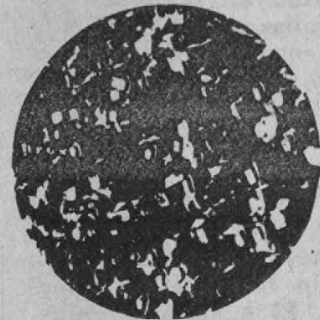
● Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala

Curso de actualización sobre:
 Tópicos selectos en biología de la reproducción, se llevará a cabo del 18 al 25 de febrero de 1980.
 Requisito:
 Título profesional con grado de licenciatura en biología, medicina, medicina veterinaria y química, en sus áreas biológicas.
 Temas
 Embriología comparada de hipotálamo-hipófisis, diferenciación sexual de neurocomportamiento; metalismo de acción hormonal; ovulación; espermatogénesis en diversas especies de mamíferos; desarrollo del embrión preimplantado; fisiología de la reproducción, etcétera.
 Cupo limitado a 30 alumnos.
 Informes e inscripciones en la Coordinación de Estudios de Posgrado, al teléfono: 565-16-81, extensión 114.
 Coordinación de Estudios de Posgrado
 Maestrías correspondientes al primer semestre lectivo de 1980. (abril-agosto).
 Registro hasta el 29 de febrero.
 Examen de selección: 3 de marzo.
 Inicio de cursos: 7 de abril.
 Maestría en psicología (con opción en metodología de la teoría en su investigación conductual).
 Registro hasta el 29 de febrero.
 Examen de selección: 22 de febrero.
 Inicio del curso: 7 de abril.
 Mayores informes en la Coordinación de Estudios de Posgrado al teléfono: 565-16-81, extensión 114.



● Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Educación Continua.
 Cursos de actualización sobre:
 Estado, burocracia pública y poder político en los países, por la profesora Helena Hirata.
 El capital monopolista de Estado y relación del Estado con el capital en el capitalismo contemporáneo, será impartido por el profesor Bruno Theret.
 Ambos cursos se efectuarán del 18 de febrero al 7 de marzo de 1980.
 Internacionalización del capital, transformación del proceso del trabajo y nuevas formas de dominación.
 Mayores informes en el cubículo 8 de la División de Estudios de Posgrado de la FCPyS, de las 11:00 a las 14:00 h.



● Dirección General de Intercambio Académico

La Organización de los Estados Americanos (OEA) ofrece becas a nacionales mexicanos que deseen participar en los siguientes cursos:
 OEA/España
 XVII Curso de desarrollo turístico.
 Madrid, España.
 5 semanas a partir del 19 de mayo de 1980. Fecha límite para entregar solicitudes: 28 de febrero.
 OEA/Brasil
 VII Curso de Derecho Internacional.
 Río de Janeiro, Brasil, 4 semanas a partir del 4 de agosto de 1980. Idioma: español. Fecha límite de entrega de documentos: 3 de marzo.
 La Agencia de Comunicación Internacional de los Estados Unidos ofrece una beca dentro del Programa Fulbright-Fletcher y otra del Programa Hubert H. Humphrey a profesionales de la educación para realizar estudios de posgrado en una universidad norteamericana durante el año académico 1980-1981 en las siguientes áreas: salud y nutrición, agricultura, administración pública, planeación y administración de recursos, administración y educación.
 Mayores informes en la Embajada de Estados Unidos, Reforma N° 805, México 5, D.F.
 La Escuela de Gobierno John Fitzgerald Kennedy, en Cambridge, Massachussets, E.U., ofrece becas para que nacionales mexicanos participen en el curso sobre Política y administración de países en desarrollo, durante el año académico 1980-1981. Los documentos deben entregarse a la brevedad posible.
 Mayores informes y trámites de becas en la Dirección General de Asuntos Culturales (4° piso de la Secretaría de Relaciones Exteriores).

DEMANDA N° 249: Solicita pedagogo, titulado, horario matutino, sueldo de \$95.00 la hora, para el puesto de profesor de pedagogía. Requisitos: sexo femenino.
 DEMANDA N° 289: Solicita licenciado en letras hispánicas, pasante, horario convencional, sueldo de \$11,000.00 mensuales, para el puesto de investigador.
 DEMANDA N° 350: Solicita enfermera, pasante o titulada, horario matutino, sueldo según aptitudes.
 DEMANDA N° 375: Solicita licenciado en historia, geografía, administración de empresas o economía, pasante o titulado, horario completo, sueldo abierto, para el puesto de investigador y supervisor. Requisitos: experiencia en investigación de ciencias sociales, sexo masculino; debe viajar de un 40 a 50%.
 DEMANDA N° 377: Solicita ingenieros de cualquier área o arquitectos, del segundo y tercer años de la carrera, horario convencional, sueldo de \$100.00 por cuestionario, para el puesto de encuestador. Requisitos: sexo masculino.
 DEMANDA N° 384: Solicita antropólogo social, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$16,000.00 mensuales. Requisitos: sexo femenino.
 DEMANDA N° 386: Solicita ingeniero químico o industrial, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$22,000.00 mensuales, para el puesto de gerente de programación de producción. Requisitos: dos años de experiencia en la carrera, inglés 60% sexo masculino.
 DEMANDA N° 393: Solicita ingeniero industrial, pa-



sante o titulado, horario completo, sueldo de \$15,000.00 mensuales. Requisitos: sexo masculino.
 DEMANDA N° 395: Solicita licenciado en letras inglesas, pasante, horario matutino, sueldo de \$100.00 la hora, para trabajar nueve horas a la semana.
 DEMANDA N° 397: Solicita ingeniero civil, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$14,000.00 mensuales. Requisitos: un año de experiencia en control de calidad de materiales, sexo masculino.
 DEMANDA N° 398: Solicita ingeniero civil, pasante o titulado, horario completo, sueldo abierto. Requisitos: un año de experiencia en control de calidad y supervisión de obra, sexo masculino.
 DEMANDA N° 399: Solicita ingeniero geólogo, pasan-

te o titulado, horario completo, sueldo abierto. Requisitos: dos años de experiencia en la carrera, sexo masculino.
 DEMANDA N° 400: Solicita sociólogo o antropólogo, pasante o titulado, horario completo, sueldo según aptitudes, para el puesto de investigador. Requisitos: experiencia en aspectos rurales e interés en problemas de la juventud.
 DEMANDA N° 403: Solicita ingeniero electricista, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$14,000.00 mensuales, para el puesto de gerente de relaciones industriales. Requisitos: experiencia en planos y especificaciones, elaboración de materiales y partes para fabricaciones, inglés 60%, sexo masculino.
 DEMANDA N° 404: Solicita licenciado en filosofía y letras, pasante, horario matutino, sueldo de \$100.00 la hora, para el puesto de profesor de lógica, ética e introducción a la filosofía; trabajará nueve horas a la semana.
 DEMANDA N° 405: Solicita químico, pasante, horario vespertino, sueldo de \$100.00 la hora, para el puesto de profesor de química orgánica e inorgánica.

Para la inscripción en la BUT (sita entre Ingeniería y Arquitectura), los interesados deberán presentarse con una fotografía tamaño infantil, carta de pasante o cédula profesional, de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

Hockey sobre ruedas

Al celebrarse la fecha número 13 del Campeonato de Invierno del Distrito Federal, el equipo Pumas de Hockey sobre ruedas fue derrotado 3-2 por Aguilas del CCH Oriente, en un encuentro que fue suspendido al desatarse una serie de agresiones, cinco minutos antes de concluir el segundo tiempo.

Durante la primera mitad del encuentro las acciones fueron niveladas y se jugó rudo, pero sin llegar a los golpes arteros. El marcador terminó empatado a un gol. La anotación puma la logró Ricardo Salazar, estudiante de arquitectura de la ENEP Aragón.

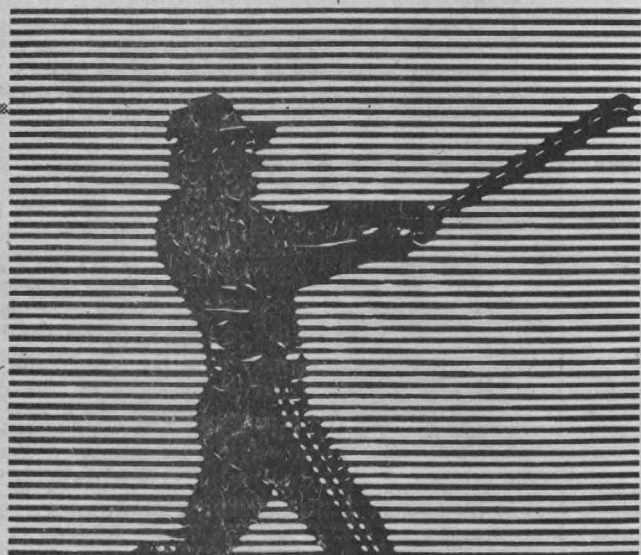
En el segundo lapso los pumas perdían 2-1, pero Marco Antonio Trejo del CCH Oriente logró empatar el marcador. Más adelante los pumas realizaron otra anotación, pero



ésta fue anulada por uno de los jueces. Luego cayó una anotación de las Aguilas, y a partir de ese momento las decisiones del juez principal se inclinaron a su favor.

Al ser agredido el puma Marco Antonio Trejo, el encuentro se suspendió para evitar mayores agresiones; ante ello, el equipo Pumas peleará en la mesa la continuación del encuentro en fecha próxima.

SOFTBOL 1980 INTERFACULTADES



INSCRIPCIONES: COORDINACION O CAMPOS DE SOFTBOL
DE CIUDAD UNIVERSITARIA. DE 11 A 15 H
PROFR. ROBERTO RODRIGUEZ R.

Judo

Triunfó la UNAM en la primera eliminatoria para el mundial universitario

Una relevante actuación brindó el equipo representativo de esta Universidad en la primera eliminatoria para el **Campeonato Mundial Universitario de Judo**, que se celebrará este año en Polonia. La competencia se llevó a cabo en el gimnasio Juan de la Barrera el pasado domingo 10 de febrero, y seis de los ocho pumas que participaron en la misma se colocaron en los primeros lugares de las diferentes categorías.

En la categoría de los 60 kg, los universitarios Hugo Vilchis y Carlos Hernández hicieron el 1-2 triunfador. En los 71 kg, Jaime Almazán e Hilario Avila siguieron los pasos de sus compañeros, e hicieron de nueva cuenta el 1-2 para la UNAM; Germán Ayala obtuvo el primer sitio en los 78 kg; por último, Arturo Martínez se llevó la presea dorada en la categoría de los 86 kg.

De esta manera, el triunfo por equipos fue para el representativo de la UNAM, al superar a sus contendientes del IPN, la UAEM, La U de G, la UAG y el Instituto Tecnológico de Monterrey.

En marzo se realizará la segunda eliminatoria en la ciudad de Guadalajara, y la tercera y última en abril, durante el Campeonato Nacional Estudiantil.





Triunfadores del III Curso de la Organización Punitas.

Punitas

Terminó el Torneo Selectivo de Tenis

En días pasados se efectuó el Torneo Selectivo de Tenis de la Organización Punitas, correspondiente al III Curso iniciado en 1979. Participaron niños y niñas en las categorías de principiantes, intermedios y avanzados.

Los pequeños dieron muestras de gran preparación, así como espíritu de compañerismo. Se espera que los punitas de la categoría avanzados pasen, en un futuro no lejano, a engrosar las filas de los equipos representativos en las categorías media superior y superior de esta Institución.

Natación

Finalizó el Torneo Inter-CCH 1980

Gran afluencia de participantes registró el Torneo de Natación Inter-CCH 1980, realizado durante los días 28 y 29 del pasado mes de enero en la alberca de Ciudad Universitaria. Tanto en la varonil como en la femenil, los nadadores obtuvieron importantes marcas, ante un público entusiasta que en todo momento los estimuló.

Los resultados por especialidad, fueron los siguientes:

100 metros nado libre damas

1º. Martha Velázquez R.	CCH Sur	1'19"3
2º. Rocio de la Fuente	CCH Sur	1'30"0
3º. Mónica Coreno Vázquez	CCH Sur	1'38"0

100 metros nado libre varones

1º. Armando Montiel Toledo	CCH Vallejo	1'07"7
2º. Román Ramírez Camarillo	CCH Sur	1'10"7
3º. Javier Gutiérrez	CCH Sur	1'14"8

100 metros mariposa damas

1º. Martha Velázquez Ramírez	CCH Sur	1'25"6
2º. Rocio de la Fuente	CCH Sur	2'08"6
3º. Mónica Coreno Vázquez	CCH Sur	2'20"0

100 metros mariposa varones

1º. Javier Gutiérrez	CCH Sur	1'15"2
2º. Armando Montiel Toledo	CCH Vallejo	1'15"5
3º. Román Ramírez Camarillo	CCH Sur	1'32"1

100 metros dorso damas

1º. Gabriela Cordero Ortiz	CCH Sur	1'44"4
2º. Martha Velázquez Ramírez	CCH Sur	1'44"5
3º. Mónica Coreno Vázquez	CCH Sur	1'57"0

100 metros dorso varones

1º. Francisco J. Gutiérrez	CCH Sur	1'23"0
2º. Fernando González Dávila	CCH Vallejo	1'25"0
3º. Román Ramírez Camarillo	CCH Sur	1'28"1

100 metros pecho damas

1º. Gabriela Cordero Ortiz	CCH Sur	1'46"2
2º. Mónica Coreno Vázquez	CCH Sur	1'46"8
3º. Martha Velázquez Ramírez	CCH Sur	1'46"9

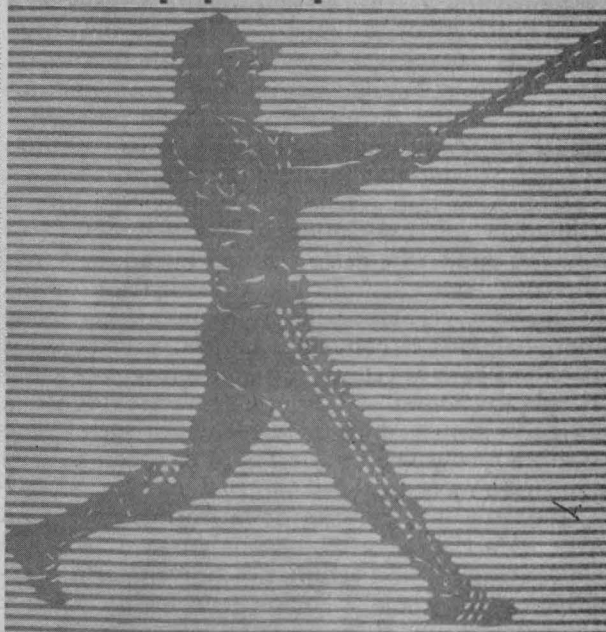
100 metros nado pecho varones

1º. Francisco Gutiérrez	CCH Sur	1'26"1
2º. Román Ramírez Camarillo	CCH Sur	1'27"2
3º. Ricardo Nolasco Pastoriza	CCH Sur	1'40"9

1980 **SOFTBOL** 1980

FORMA PARTE DEL

Equipo Representativo



INSCRIPCIONES EN LA COORDINACION DEPORTIVA
OFICINAS DE LA DIRECCION GRAL. DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
O EN LA COORDINACION DEPORTIVA DE TU FACULTAD

DE 11 A 15 H

Martes, Jueves y S
en los campos de
de la U. N. A. M
Profr. LORENZO I

LA SITUACION DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO (II)

En el artículo anterior se trató sobre las metas psico-socio-culturales que persigue gran parte de la población universitaria, como son la individualización mediante la emancipación emocional de los padres, la integración de la sexualidad y el encuentro de un sentido a su existencia.

En esta ocasión se revisarán algunos resultados de estudios que se han practicado sobre esa población, tales como la estructuración familiar más frecuentemente encontrada por Hinojosa y colaboradores, que muestra un panorama nada halagador. Se trata en buena proporción de familias mal integradas, con una comunicación deficiente y saturadas de conflictos provocados por las neurosis de los padres y serios problemas económicos, lo que dificulta la maduración del joven, que así se encauza hacia la neurosis.

Por otro lado, la escuela preparatoria significa para muchos estudiantes la oportunidad de separarse del ambiente familiar y les permite establecer nuevos vínculos; casi siempre se forman grupos cerrados y reactivos a toda autoridad, por medio de los cuales protestan contra la estructura social decadente en que les ha tocado vivir.

Al entrar a la UNAM, estos grupos se van desintegrando para dejar al joven desamparado, de modo que se acrecienta su sentimiento de soledad e impotencia. Además, existen otros factores que agravan la situación, tales como las dificultades de transporte, lo costoso de los artículos e implementos escolares, la falta de un sitio adecuado para estudiar en el hogar, etcétera, los cuales en su conjunto abruma al estudiante universitario.

También es importante tomar en cuenta que la asimilación de conocimientos y experiencias por parte del estudiante de la UNAM es cada vez más deficiente, como lo indica la investigación citada de Hinojosa y colaboradores. El oportunismo, la superficialidad, el convencionalismo y la falta de capacidad para la crítica, fueron los rasgos específicos más frecuentes con lo que se hace evidente la influencia abrumadora de la estructura social mercantilista - consumista que vivimos, y con la cual conciente o inconcientemente colaboramos.

Desde el punto de vista de la psicopatología, en 1972 De la Fuente señalaba que entre el 10% y el 15% de la población estudiantil universitaria necesitaba con urgencia atención psicológica. Díaz y colaboradores, en 1976, encontraron en una muestra significativa elegida al azar, que el 48% de los estudiantes que consultaron al Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina presentaron síndrome depresivo, el 27% neurosis del carácter y el 3% psicosis manifiesta; el resto acudía por otras causas.



- ★ **Familias mal integradas, con deficiente comunicación y conflictos provocados por neurosis de los padres y serios problemas económicos, fueron las más frecuentemente detectadas en una encuesta específica**
- ★ **El 48% de estudiantes universitarios que acudieron al Departamento de Psicología Médica presentaron síndrome depresivo**

La depresión se caracteriza por una falta de interés por realizar las ocupaciones habituales, tristeza inmotivada o desproporcionada ante los estímulos que aparentemente la provocan; con frecuencia hay deseo de llorar por cualquier motivo, angustia en grado variable, sentimiento de soledad, de culpa, disminuye la capacidad para disfrutar la vida, surgen la falta de sentido de la existencia y los deseos de muerte aparentes o velados. El riesgo de suicidio es en ocasiones importante.

Asimismo, pueden existir alteraciones en el sueño, como insomnio o somnolencia diurna, disminución del apetito, pérdida de peso y disminución de la libido. Con frecuencia todos los síntomas se hacen más evidentes por las mañanas; otras veces las manifestaciones de la patología se refieren a conductas sociopáticas, como el consumo de alcohol o de drogas, actitudes de reto o cinismo, y una tendencia a ridiculizar la autoridad y romper las normas del sistema, en ocasiones dentro del campo de la delincuencia.

Por último, no se debe olvidar que al hacer una evaluación de nuestros jóvenes se está evaluando el sistema social y nosotros mismos, ya que ellos son el producto de lo que hemos podido proporcionarles.

En el próximo artículo se analizará una encuesta sobre algunos aspectos de educación sexual, que será de gran interés para la población universitaria.

**RECUERDA: LA SALUD ES UNA CONQUISTA
¡CONSIGUELA Y CONSERVALA!**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA
Oficina de Educación para la Salud



Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria; dirige el maestro Uberto Zanolli.



Inauguración exposición de fotografías del doctor Ignacio González Guardiola en enero de 1980.

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con motivo de su cuarto aniversario, realizó en enero pasado una serie de eventos conmemorativos; entre ellos, una exposición de fotografía del doctor Ignacio Guardiola, presentada en la biblioteca del Plantel, y el primer Concurso de cuento de ciencia ficción, convocado por la Coordinación de Biología.

Asimismo, organizó el Concierto panorama de la música electrónica, con la participación del maestro Julio Estrada, así como la presentación de la Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria, con obras de Schubert, Strauss (hijo) y Von Reznick, dirigidas por el maestro Uberto Zanolli, y de la Orquesta Sinfónica de la Delegación de la Magdalena Contreras, que ejecutó obras de Von Weber, Liszt, Sibelius y Tchaikovsky, bajo la dirección de la maestra María Pilar Vidal.

Dentro de esos eventos, cabe destacar el espectáculo **Mística y erótica del barroco**, creado originalmente para la participación de México al Primer



Orquesta Sinfónica de la Magdalena Contreras, dirige la maestra M^ª Pilar Vidal.

Festival Internacional de Tepetzotlán, que entrelaza en su estructura la música y la poesía barroca, con danzas de la bailarina Pilar Rioja.

El Departamento de Ciencias Clínicas organizó, por su parte, el Taller de administración para la integración docencia-servicio, que tuvo lugar en el Centro de Recursos para el Aprendizaje de la ENEP.

Efemérides Universitarias

El 25 de febrero de 1972 el H. Consejo Universitario aprobó el Estatuto del Sistema de Universidad Abierta, con lo cual comenzó a funcionar dentro de esta Casa de Estudios un nuevo tipo de enseñanza superior.

Implantado a partir de las experiencias obtenidas en otros países, en este sistema universitario se combinan los nuevos medios de enseñanza con los clásicos.

Para establecer el SUA se aprovecharon la infraestructura y los recursos técnicos y humanos con que cuenta la UNAM, con el fin de que tanto este sistema como el escolarizado se beneficien mutuamente con sus recursos y experiencias.

En ese mismo ordenamiento, la

SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

★ No es una tele-universidad, ni una universidad por correspondencia

máxima autoridad de la Institución dejó claro que no se trataba de una tele-universidad, de una universidad por correspondencia o de un sistema de educación para adultos.

“La Universidad Abierta está

destinada a enseñar al mismo tipo de estudiantes que actualmente solicitan enseñanza a la UNAM. Sin embargo, cualquier persona que considere que tiene interés por adquirir conocimiento superior podrá inscribirse dentro del Sistema de Universidad Abierta, pedir pautas de aprendizaje, trabajar con el material didáctico, hacerse pruebas y autopruebas para ver si ya está preparada, pedir orientación para prepararse mejor y, eventualmente, obtener la licenciatura o el grado correspondiente”

Fuente:

GACETA UNAM, tercera época, número extraordinario, Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 1972, pp. 1-2.

Comentarios del pianista Andrés Acosta

LA ACTUACION DEL SOLISTA ES TAMBIEN UN TRABAJO DE CONJUNTO

★ Concierto de la OFUNAM dentro de su Primera Temporada 1980



A pesar de que un concierto para orquesta y solista está escrito con el objeto de engrandecer las posibilidades sonoras de un instrumento musical en particular, no deja de ser un trabajo de conjunto, opinó el pianista mexicano Andrés Acosta, después de interpretar, al lado de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, **Concierto para piano y orquesta**, de Jachaturian.

Andrés Acosta, discípulo de los maestros Miguel B. Meza, Ramón Serratos y Arceo Jácome, es egresado de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, ganó el **Concurso Panamericano Bernard Flavigny** y obtuvo el primer lugar del **Certamen Nacional F. Chopin**.

En el campo de la música sinfónica, todo músico adquiere la responsabilidad como solista en un momento dado, subrayó el maestro Acosta, y agregó que el repertorio de obras para solista se nutre principalmente con creaciones para piano y violín, instrumentos con grandes posibilidades sonoras y fundamentales para la

música de concierto. En este sentido, continuó, dentro de ese repertorio aún existen muchas composiciones desconocidas en México que esperan ser estrenadas por algún conjunto sinfónico.

Al comentar que son ya numerosas las ocasiones en las que ha actuado al lado de la OFUNAM, tanto con directores titulares —Eduardo Mata y Héctor Quintanar— como con huéspedes, el maestro Andrés Acosta concluyó que desde los inicios de su formación pianística la obra del compositor alemán J.S. Bach ha constituido su más importante fuente de inspiración.

Por otro lado, dentro de su Primera Temporada 1980, la OFUNAM ofreció el pasado viernes 9 un concierto en la Sala Nezahualcóyotl, en el que se interpretaron, además de la obra citada, las piezas **Pavana para una infanta difunta**, de Ravel, y **Sinfonía N° 8 en Sol mayor**, del checoslovaco Dvorak. La conducción del evento estuvo a cargo del director invitado Gabriel Chmura.

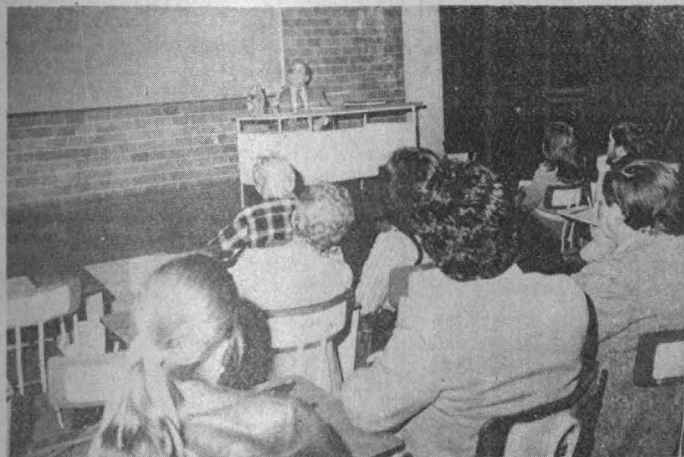
Con el solo hecho de enunciar juntos los conceptos de historia y literatura despiertan de inmediato una serie de posibilidades y expectativas que invitan a la reflexión.

Al dar inicio a su plática **Historia y literatura**, en la Facultad de Filosofía y Letras, el maestro Enrique González Casanova, miembro de la Junta de Gobierno de esta Universidad, planteó su inquietud respecto a la complejidad del tema de la conferencia, y dijo que es inevitable recor-

Conferencia del maestro Enrique González Casanova en la FFyL

HISTORIA Y LITERATURA

- ★ La literatura es historia, al igual que la vida del hombre y que el hombre mismo
- ★ El entañamiento de la literatura con la historia llega al extremo de la fusión y de la confusión



Maestro Enrique González Casanova.

ar que la literatura es historia y que la historia es literatura.

Como todo el acontecer humano, reiteró, la literatura es historia, al igual que la vida del hombre y el hombre mismo. Por su parte, la historia es la literatura específica relativa a ese desarrollo del hombre en sus más diversos aspectos.

A continuación, el maestro González Casanova afirmó que podría dar una primera aproximación al tema remontándose a los orígenes de la ciencia de la historia, por lo menos en el mundo helénico, donde tenía estrecha relación con la epopeya. De ahí se desprende a su vez la literatura, identificada eminentemente con la ficción en tanto que la historia se identifica con la verdad.

Destacó que a partir de esta aproximación cabría tener presente el nacimiento de la cultura mexicana como resultado del trágico encuentro de dos culturas, ya que muchos de los primeros testimonios literarios del cruel nacimiento de México se tienen en la tradición indígena, tanto en lo que procede de la historia como en la literatura.

Al respecto, manifestó que también es ineludible reflexionar sobre el penoso nacer de lo que se podría llamar, en sentido estricto, la literatura nacional, surgimiento que el maestro González Casanova consideró tan penoso como el de la República Mexicana.

Luego, citó a José Joaquín Fernández de Lizardi y dijo que se debe pensar en él como expresión literaria y como representación histórica de un momento del desarrollo de la conciencia.

Al llegar a este punto, el ponente indicó que difícilmente se podría eludir la mención a don Alfonso Reyes, quien estableció una triada de distinciones para delimitar las fronteras; es decir, historia, ciencia y literatura.

Recordó de manera anecdótica cómo Reyes hizo ver los aspectos literarios de la ciencia dentro de la hipótesis, a la cual examinó desde el punto de vista del supuesto.

Si la literatura se entañía con la ciencia misma, dijo, su entañamiento con la historia llega al extremo de la fusión y la confusión.

Después de hablar de los compañeros de generación de Reyes, particularmente Vasconcelos y Martín Luis Guzmán, el maestro González Casanova destacó la figura de Mariano Azuela, para formular que la riqueza que sugiere meditar en la literatura como fuente de la historia lleva también a pensar no sólo en la novela sino en la poesía lírica.

Más adelante, el conferenciante dirigió su plática hacia quien consideró un escritor que sobrevive a su tiempo, aun cuando algunas de sus narraciones hayan perdido vigencia: Justo Sierra, mencionando su obra como el ejemplo "de la gallardía de la narración".

Mediante la referencia de algunas anécdotas históricas, el maestro González Casanova puso de manifiesto el valor escénico y de dramatización que ciertos acontecimientos poseen al ser transferidos de su momento al momento actual, y dijo que se debe descubrir lo que un concepto tiene de dramático —tanto en el sentido cómico como en el trágico— cuando deja de ser una palabra para convertirse en un hecho o en un conjunto de hechos. La eficacia de las palabras sirve para atraer o rechazar a un futuro lector, precisó.

Finalmente, el maestro Enrique González Casanova puntualizó que la vinculación existente entre la literatura y la historia se puede observar a través de los testimonios literarios, en la medida que son la fijación de la palabra expresada, en relación a una acción concreta. Empero, concluyó, estos temas son más apropiados para una discusión sistemática y metódica que para una reflexión desahogada en una ponencia.

Cartelera Informativa

LA UNAM EN TV



Canal 5

LUNES 18 DE FEBRERO DE 1980

- 7:00 Ingeniero Mario Badillo. Profesor Cristián Quiroz. Señorita Susana Navarro. Señorita Irma Parra Sosa. Señor Miguel Ángel Mata. Acondicionamiento físico general: coordinación y velocidad. DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.
- 8:00 Doctor Modesto Seara Vázquez. La búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
- 8:30 Licenciado Felipe de Jesús Gallegos. La cuenta corriente. DERECHO.
- 9:00 Doctor José Pérez Martínez. Bacteriología: listeria y erisipela. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

- 9:30 Doctor Francisco de la Vega. Cirugía: la osificación en la reparación de fracturas. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 10:30 Licenciado René Rentería Solís. Aspectos monetarios II parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:00 Licenciada Norma Fernández. Financiamiento del comercio internacional II parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:30 Licenciado Alfonso R. García C. Licenciado Abel Rasgado Trewick. Licenciado José Silvestre Méndez. Ingeniero Eligio de Mateo Souza. Licenciada Norma Fernández. Licenciado René Rentería Solís. Comercio internacional. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:00 Maestro Oscar Olea. Estructura del arte contemporáneo. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES.
- 12:30 Ingeniero Marco Aurelio Torres H. Futuro de la energía nuclear IV. INGENIERIA.

MARTES 19 DE FEBRERO DE 1980

- 8:00 Doctor Juan José Sánchez Sosa. El concepto de la

- investigación sobre el comportamiento humano. PSICOLOGIA.
- 9:00 Doctor Jorge Valero. Doctor Víctor Unda. Doctor Xavier Gómez. Doctor Jaime Ostria. Corrección de mordida cruzada. ODONTOLOGIA.
- 10:00 Maestra María Antonieta Monroy R. Registro civil. DERECHO.
- 10:30 Licenciado Luis J. Molina Piñero. Clases sociales y jurisdicción. DERECHO.
- 11:00 Licenciado Ignacio Burgoa Llano. Garantías y amparo. DERECHO.
- 11:30 Licenciada Elsie Núñez Carpizo. Sociología de la familia. DERECHO.
- 12:00 Doctor Hugo Italo Morales. El trabajo penitenciario. DERECHO.
- 12:30 Licenciado Manuel Cabrera López. El adulto joven. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1980

- 8:00 Doctor Fernando Flores García. Proyecciones constitucionales de la teoría general del proceso en materia laboral. DERECHO.
- 8:30 Licenciado Moisés Rodríguez Santillán. Los sistemas probatorios. DERECHO.
- 9:00 Doctora Rosa María Escobar. Profesor Bapchari Jaschi. Doctora Vera Yamuni. Doctor Manuel Fernández de Velazco. Arquitecto Benjamín Villanueva. Señor Francisco Noriega. Mito y religión. FILOSOFIA Y LETRAS.
- 10:00 Doctor Manuel Chirino Trejo. Bacteriología: clastridium II. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 10:30 Bióloga Leticia Dorantes Sierra. Oogénesis. MEDICINA.
- 11:30 Licenciado Jorge Masón Velazco. La auditoría administrativa en niveles gerenciales II parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:00 Licenciado Manuel Suárez y Santoyo. La auditoría administrativa en el área financiera. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:30 Ingeniero Marco Aurelio Torres H. Futuro de la energía nuclear V. INGENIERIA.

Canal 2

LUNES 18 DE FEBRERO DE 1980

- 13:00 Doctor Ignacio Burgoa Orihuela. Licenciado Luis J. Molina Piñero. Doctor Carlos Moya. Doctor Jorge de Esteban. Clases sociales. DERECHO.

MARTES 19 DE FEBRERO DE 1980

- 13:00 Doctor Oscar Asseburg. Doctora Guadalupe González. Pedriatra Lourdes Robledo. Educación para la salud del recién nacido. MEDICINA.

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1980

- 13:00 Doctora Reyna Sánchez. Doctora Silvia Sandoval. Doctor Raúl Coss Lira. La problemática de la rabia. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

CINE



Cine-Club: Cine negro.

El diabólico doctor Mabuse (1901), de Fritz Lang. Salón 001 del Instituto de Investigaciones Antropológicas, miércoles 20, a las 18:00 h.

Cine Club de la Universidad.

Ciclo: Cuatro argumentos cinematográficos de Juan de la Cabada.

El brazo fuerte. Auditorio Justo Sierra de Humanidades-CU, lunes 18, a las 12:00, 17:00 y 20:00 h.

Película de danza. Teatro de Arquitectura, miércoles 20, a las 19:00 h. Entrada libre.

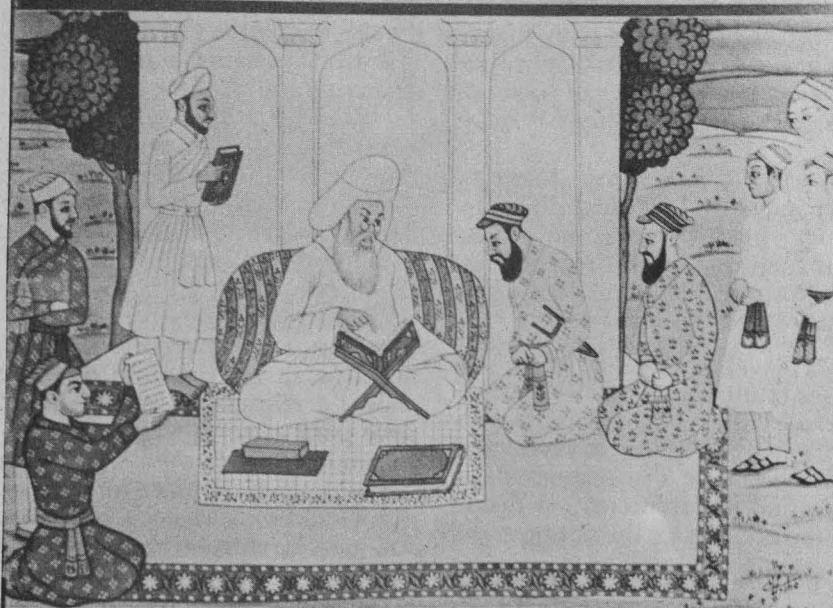
Ciclo: La tradición documentalista.

Crónica de un verano (1961) (Francia), de Juan Rouch. Palacio de Minería (Tacuba Nº 5), miércoles 20, a las 20:00 h.

PREPILBA
30MRAIWA

enero-febrero-marzo 1980

numero 7



UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

CINE

PRIMER SIMPOSIO DE ESTACIONES DE CAMPO

EVENTO DESARROLLADO
DENTRO DE LAS CELEBRACIONES
DEL 50 ANIVERSARIO DEL
INSTITUTO DE BIOLOGIA

Instituto
de Biología

Lugar: Auditorio del Instituto de Biología
Fecha: Del 19 al 22 de Febrero de 1980
Informes: Secretaría Académica del Instituto
Teléfono 550 5215, extensión 4901

—Mecanismos de acción de las hormonas sexuales.
—Anticoncepción.
—Substrato neural de la función reproductora.
—Ultraestructura del aparato reproductor.
Las sesiones serán los miércoles hasta el 12 de marzo, a las 16:30 h.

Ciclo: **Urbanización y sociedad.**
La cuestión urbana.

Renta del suelo y estructuración del espacio urbano, por el arquitecto Daniel Hiemaux Nicolás, martes 19. Aula 3-P de la Escuela Nacional de Arquitectura, a las 10:00 h.

Ciclo: **La voz de los autores universitarios en relaciones internacionales.** Mesa redonda, con la participación de los ponentes y el público asistente. Foro de la Librería Insurgentes (Insurgentes Sur N° 299), martes 19, a las 19:00 h.

Seminario interdisciplinario sobre:

Inversión extranjera e industrialización en México.

Cuarta mesa redonda:

Agroindustria, alimentos y empresas transnacionales, por Ernest Feder; comentaristas: Raúl Vigorito y Fernando Rello, lunes 18.

Quinta mesa redonda:

Maquiladoras, fuerza de trabajo e industria nacional, por Peter Baird y Ed Mc. Caughn; comentaristas: Jorge Bustamante y Sergio Ramos, miércoles 20.

Las sesiones se llevarán a cabo en el Auditorio de la Coordinación de Humanidades, piso 14°, a las 19:00 h.

Evolución de la atmósfera terrestre, por el profesor Antonio Lázcano A. Aula Magna I de la Facultad de Ciencias, CU, lunes 18, a las 12:00 h.

Ciclo: **IVA y estrategia ciudadana.**

Reforma o modernización de fisco: el IVA, por Roberto Cabral. Sala de exposiciones y conferencias de la Biblioteca Central, CU, martes 19, a las 19:00 h.

Ciclo: **Narradores en la preparatoria.**

Carlos Monsiváis, martes 19.

Eracio Zepeda, miércoles 20.

Las conferencias serán en la Escuela Nacional Preparatoria N° 6.

Plantel Antonio Caso (Corina N° 3, Coyoacán), a las 12:00 h.

Conferencia de solidaridad con el pueblo de Puerto Rico, por Lolita Lebrón y Oscar Collazo. Auditorio Justo Sierra de Humanidades, CU, lunes 18, a las 11:30 h.

Conferencia sobre cine peruano, por Miguel Reynel. Sala de Conferencias Augusto Novaro de Radio UNAM, martes 19, a las 19:00 h.

Mesa redonda, con la participación de los ponentes y el público asistente y **Clausura del ciclo,** martes 19, a las 19:00 h.

Ciclo literario: **Encuentro de generaciones,** con Juan García Ponce y Emiliano González, miércoles 20, a las 19:00 h.

Las sesiones serán en el Foro de la Librería Insurgentes.

DANZA



Taller Coreográfico, Teatro Flores Magón, martes 19, a las 19:30 h.

EXPOSICIONES



Evolución humana. Muestra de la secuencia evolutiva, biológica y cultural, por la que ha pasado la especie humana hasta llegar al hombre moderno. Museo de Antropología (Torre de Humanidades II, planta baja, CU), abierta hasta el 22 febrero, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Museo Universitario de Ciencias y Artes, CU:

Los niños del mundo

Historia de la contaduría

Grabados antiguos japoneses

Las molas de los indios cunas de Panamá

Abiertas de martes a sábados, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h.

La comunidad deportiva y la cultura. Exposición ontológica 80. Obra pictórica de Manuel Andrade.

→ 32

GACETA UNAM 31

Actividades paralelas a la exposición **Los niños del mundo**, en el Museo Universitario de Ciencias y Artes, CU:

Visita guiada; a las 10:00 h. martes 19.

Ciclo: Dibujo animado "Buffo Sincronistes".

Quimera del oro (EUA), de Charles Chaplin, martes 19, a las 11:00 h.

Visita guiada, a las 10:00 h. miércoles 20.

Taller de expresión libre: Artes plásticas, miércoles 20, a las 11:00 h.

Ciclo: El estudio de las relaciones: metodología.

Método para el estudio de las diosas del agua y la vegetación, por la maestra Doris Heyden. Salón 001 del Instituto de Investigaciones Antropológicas, martes 19, a las 12:00 h.

Ciclo: Del hombre y su cultura.

Norteamérica. Proyecciones, por la etnóloga Irene Alicia Jiménez, miércoles 20, a las 12:00 h. Museo Nacional de las Culturas (Moneda N° 13).

Ciclo: Financiamiento y deuda en la agricultura, por el doctor Claude Faure. Salón del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, CU, lunes 18 y miércoles 20, a las 18:00 h.

Ciclo: Morfología y morfofisiología del aparato reproductor, se llevará a cabo en el Aula "5F" Bis de la Facultad de Medicina, CU. Temas:

—Desarrollo de las gónadas.

—Diferenciación sexual.

—Mecanismos ovulatorios.



CONFERENCIAS

Ciclo: La expresión en el arte (primera parte). Arquitectura, por José Luis Benlliure. Palacio de Minería (Tacuba N° 5), martes 19, a las 19:30 h.

HOY:

Reunión conjunta de los Consejos
Técnicos de Humanidades y de la
Investigación Científica 2, 3, 4
El licenciado Rodolfo Rivera
González, director del CISM 5
Se clausuró el curso "Las ciencias
sociales y el derecho" 6, 7
El juguete como estímulo de
desarrollo del niño 8
Concluyó el Primer Curso de
Producción de Programas de
Televisión para Apoyo a la
Docencia 9
Primera Reunión Regional de
Servicio Social de la Zona
Metropolitana 10
Campaña Nacional contra la
pulorosis y la tifoidea aviar 11
Anuncios 12, 13
Fotosíntesis y energía solar 14
La conciencia histórica en las
culturas prehispánicas 15
El GATT y la posición de México 16
España: Constitución y vida
política 17
Financiamiento externo y
producción de bienes 18
Convocatorias 19, 20, 21
Cursos, becas y BUT 22, 23
Información deportiva 24, 25
Los universitarios y la salud 26
Información de la ENEP 27
Efemérides universitarias 27
La actuación del solista es también
un trabajo de conjunto 28
Historia y literatura 29
Cartelera informativa 30, 31, 32

difusión cultural/UNAM



AVANCE

No. 26
El Neorrealismo
por Mario Verdone
Zavattini, Rossellini,
De Sica, Visconti,
Fellini, Rosi,
Antonioni, etc.

DE VENTA EN:
El Departamento
de Publicaciones
(Adolfo Prieto 133)
y en la planta principal
de la Torre de Rectoría, CU

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernanda Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo
Secretario General
Administrativo

Ing. Gerardo L. Dorantes
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece
lunes y jueves, publicada
por la Dirección General de
Información, 11° piso de
Rectoría. 548-99-68

Ing. Roberto E. Arrache
Director General

→ 31

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán,
Biblioteca del Campo 2. Abierta de lunes a viernes en
horas hábiles.

MUSICA

Concierto de danza flamenca, con Margarita Gordon y
su grupo, Carpa Geodésica (Insurgentes Sur N° 2135),
miércoles 20, a las 19:00 h.

TEATRO

Los empuños de un engaño, de Juan Ruiz de Alarcón,
director: Germán Castillo, Teatro Juan Ruiz de Alarcón

(junto a la Sala de Conciertos Nezahualcóyotl, CU),
martes 19 y miércoles 20, a las 20:30 h. Servicio de
transporte ida y vuelta a este teatro, 30 minutos antes de
cada función. Salida del monumento a Alvaro Obregón.
50% de descuento a maestros, trabajadores de la UNAM,
estudiantes con credencial vigente y tarjetahabientes
CONACURT.

Claudina en la escuela, de Coletta. Comedia Musical de
Nancy Cárdenas y Denis, de Kalafe. Teatro de la
Universidad (Av. Chapultepec N° 409), martes 19 y
miércoles 20, a las 20:30 h.

El Lazarrillo. Comedia musical de Oscar Liera. Teatro
Santa Catarina (Plaza de Santa Catarina N° 10), martes
19 y miércoles 20, a las 20:30 h.

Vacío. Espectáculo de Julio Castillo. Basado en Tres
mujeras de Silvia Plath, martes 19 y miércoles 20, a las
20:30 h. Foro Sor Juana Inés de la Cruz (junto a la Sala
Nezahualcóyotl, CU). Carpa Geodésica (Insurgentes Sur
N° 2135).

Lo inútil, director: José Luis Ortiz, con el grupo
Tlancualejo, martes 19, a las 21:00 h.

Guerra maldita..., directora: María Chavarrí, con el
Taller de Teatro Mexicano del CUAM, miércoles 20, a las
21:00 h.



GACETA DE POSGRADO

CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SECRETARIA EJECUTIVA

AÑO II N° 13 FEBRERO 1980 EDIFICIO DE POSGRADO CIUDAD UNIVERSITARIA

EL POSGRADO EN EL PAIS

La Universidad Autónoma de Morelos

→ 4



COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA

ENEP IZTACALA:

INICIO DE LA MAESTRIA
MODIFICACION DE LA CONDUCTA

→ 15

EL POSGRADO EN EL MUNDO

La Educación del Posgrado en Cuba

→ 6

Cursos de Maestría en Sociología y Ciencia

Política en la Facultad Latinoamericana

de Ciencias Sociales (FLACSO)

→ 11

CONFERENCIAS DE PROFESOR VISITANTE

DEP. Facultad de Ciencias
Profesor Oswaldo Frota

→ 12

ENTREVISTA AL JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado entrevistó al Doctor Ignacio Medina Lima, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho

SECEP: Actualmente es ya frecuente encontrarse en todas las áreas estudios de tipo interdisciplinario. ¿Cómo está enfocando la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, el desarrollo de este tipo de estudios?

Dr. I.M.L.: Hasta el momento, los estudios que se cursan en esta División comprenden materias cuyo conocimiento se ha considerado necesario para la preparación de investigadores, de docentes y de especialistas en ramas de importancia sobresaliente. Se han impartido también, no hace mucho tiempo, cursos de actualización que atrajeron buen número de alumnos y alcanzaron un éxito muy halagador.

Durante el breve lapso transcurrido desde que se inició mi actuación en este cargo, no ha sido posible proponer estudios de tipo interdisciplinario, pero es indudable la conveniencia de sugerir su implantación en vista de las relaciones, cada vez más estrechas, que se manifiestan entre las disciplinas estrictamente jurídicas y otras con las que éstas guardan afinidad.

→ 3

INFORMACION DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y DE LAS DIVISIONES DE ESTUDIOS DE POSGRADO

ENTREVISTA AL JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Dr. IGNACIO MEDINA LIMA

Resumen de su Currículum vitae

Nació en la ciudad de México, D.F. Cursó la instrucción primaria en el Colegio Francés de San Luis Gonzaga y pasó después a la Escuela Nacional Preparatoria. Concluidos en ella los estudios reglamentarios, ingresó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que cursó sus estudios de Derecho y obtuvo su título profesional de abogado.

Siendo estudiante de Derecho, inició su actividad docente como profesor de Economía Política en la Escuela Nacional Preparatoria y, posteriormente, como profesor de Sociología, materia de la que fue designado consejero técnico.

Posteriormente fue profesor de Sociología para graduados, en la Facultad de Filosofía y Letras.

En la Escuela N. de Jurisprudencia fue profesor de Finanzas y Arbitrios Municipales, también para graduados, en época en que se instituyeron cursos para el doctorado que las autoridades trataban de establecer (1930).

Fue Secretario de la Sección Mexicana correspondiente del **Bureau de Documentation Internationale Contemporaine** de París.

Fue también profesor de Sociología en la Escuela Libre de Derecho.

En 1934 se inició como profesor adjunto de Derecho Procesal Civil en la entonces Escuela N. de Jurisprudencia. Más tarde fue nombrado profesor titular de la misma materia y en 1965, previo concurso de méritos, fue nombrado Profesor Numerario de Derecho Procesal Civil y de Derecho Procesal Penal.

La Universidad Nacional Autónoma de México le otorgó el grado de Doctor en Derecho el 7 de septiembre de 1951.

En 14 de agosto de 1958 fue nombrado Director del Seminario de Derecho Procesal de la Facultad, cargo que desempeñó durante veinte años.

Un 14 de julio de 1966 fue nombrado Director de la Facultad de Derecho, por la H. Junta de Gobierno de la UNAM, nombramiento al que renunció un mes más tarde.



En 15 de mayo de 1979, la misma Universidad Nacional Autónoma de México, le nombró Profesor Emérito de la Facultad de Derecho.

En 22 de agosto del mismo año, fue nombrado Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, cargo que actualmente desempeña.

Por su dedicación a la especialidad procesal, ha participado en numerosos congresos y reuniones sobre la materia y es presidente del Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad.

Ha publicado **LECCIONES DE DERECHO PROCESAL CIVIL**, en edición mimeográfica. México, 1944; **BREVE ANTOLOGIA PROCESAL**, ed. UNAM en la colección Textos Universitarios, México, 1974, y numerosos artículos, estudios, notas bibliográficas y aportaciones a congresos sobre materias procesales.

LITERATURA, REMANSO DE HISTORIAS, Ocho cuentos. Editorial PRISMA, México, 1945, y otros cuentos aparecidos en revistas y periódicos, así como artículos diversos.

Es miembro, entre otras agrupaciones, de la Academia Nacional de Historia y Geografía, del Instituto Mexicano del Derecho Procesal, del que fue socio fundador y primer Presidente (1958); Miembro Correspondiente del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad de Buenos Aires; de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, de la que desempeñó el cargo de Primer Vicepresidente (1973-1975), y de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la de Madrid.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado entrevistó al Doctor Ignacio Medina Lima, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho

1.
SECEP: —¿Se tiene alguna iniciativa para actualizar y mejorar los planes de estudio de Posgrado?

Dr. I.M.L.: —Efectivamente, se advierte la necesidad de actualizar y mejorar nuestros planes de estudios de Posgrado, tanto en lo tocante a las materias obligatorias cuanto a las optativas, y de igual modo en lo relativo al contenido de sus respectivas programas. Parece indudable que, en lo que hace a la maestría y al doctorado en Derecho, más debe preocupar en esa tarea de revisión, la profundidad del conocimiento en un reducido número de disciplinas, que la inclusión de muchas de éstas en el nuevo plan de estudios. La diversidad de disciplinas tiene su opción más adecuada en el campo de las especialidades. Correlativamente con la revisión de que hablamos, se hará indispensable reconsiderar los sistemas hoy día vigentes para la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos, y resolver la cuestión, hasta hoy no abordada, de unidad o pluralidad de sistemas para tal evaluación según la índole de cada disciplina.

SECEP: ¿Qué viabilidad tiene la posible implantación del sistema abierto en las especializaciones de la División de Estudios de Posgrado?

Dr. I. M. L.: —Su pregunta, con mucho acierto, deja aparte los estudios de maestría y de doctorado y se concreta a la cuestión de universidad abierta en cuanto a las especializaciones. El sistema abierto, como sin duda usted sabrá, funciona ya para la licenciatura, pero en una fase que puede llamarse experimental, mas no existe para los estudios superiores, para los cuales su implantación suscitara serias preocupaciones. Claro es que, en general, ninguna tentativa por extender y enriquecer el conocimiento jurídico entre los profesionales, debe desecharse *prima facie*, pero vale la pena esperar a que se haga balance de resultados de su aplicación en la licenciatura, antes de resolver si debe intentarse o no para las especialidades.

SECEP: Los planes de estudio contemplan una carga académica fundamentalmente teórica. ¿Podría indicarnos cuáles actividades académicas guardan alguna proporción práctica y en qué consiste?

Dr. I.M.L.: —A decir verdad, las disciplinas que se explican en esta División tienen carácter básicamente teórico. Esto hace pensar que en la mente de la comisión que elaboró el plan de estudios vigente hasta la actualidad, prevaleció la idea de que para la formación del doctor y del maestro en Derecho, entendidos como investigadores y como docentes respectivamente, lo fundamental debía ser la instrucción teórica. Ya que hemos hablado de una iniciativa para reformar y mejorar el plan de nuestros estudios de Posgrado, agregaré que me parece necesario que, por una parte, se incorporen materias nuevas de índole preponderantemente aplicativa que permitan poner a prueba los conocimientos teóricos en función de las realidades de la vida jurídica, y por otra parte requerir que las materias cuyo contenido lo haga aconsejable, se cursen abordando ordenadamente, al par que los aspectos dogmáticos, los de orden práctico, de los cuales hoy más que nunca, parece inadecuado prescindir.

SECEP: La División de Estudios de Posgrado cuenta con varias especializaciones ¿nos puede hablar sobre sus antecedentes, objetivos y beneficios obtenidos?

Dr. I.M.L.: —Las especializaciones que se ofrecen en esta División, si bien poco numerosas, comprenden sectores del conocimiento jurídico de indiscutible importancia, como lo son los de finanzas públicas, Derecho Social, Derecho Constitucional y Administrativo, etc. Presentan un campo fértil al desarrollo de la orientación vocacional de quienes ya poseen la licenciatura y además acuden a combatir la indefinición y el enciclopedismo jurídico, inaceptables definitivamente en nuestros días; ahora, que a cada paso se individualizan nuevas ramas de la ciencia jurídica que reclaman cultivo específico por parte de especialistas preparados en las facultades de Derecho.

SECEP: ¿Podría decirme cuáles son las principales investigaciones que se han realizado últimamente y qué beneficios se han obtenido?

Dr. I.M.L.: —No pierda usted de vista que el sector de la investigación jurídica está confiado, como actividad académica, a un órgano específico de la Universidad que es el Instituto de Investigaciones Jurídicas que cuenta con importantes medios de publicidad para sus trabajos. Ciertamente, los miembros de ese prestigioso Instituto, empezando por su Director, y la mayoría de sus integrantes cursaron su doctorado en nuestra Facultad.

SECEP: ¿Cómo están contribuyendo los programas de Posgrado de la División, a las necesidades crecientes del sistema jurídico del país?

Dr. I.M.L.: —Los programas de las disciplinas que se explican en esta División están dispuestos, unos específicamente para el estudio científico de problemas jurídicos de México, como ocurre con los que abordan la materia agraria, *verbi gratia*; otros incluyen, en cuanto es pertinente asuntos propios del régimen jurídico mexicano.

SECEP: ¿Podría definir las actividades más relevantes que están desempeñando los egresados de esta División?

Dr. I.M.L.: —Los grados académicos que aquí se ofrecen, constituyen importantes factores de superación profesional que la sociedad aprecia cada vez más. Si usted observa los cuadros del personal de alto nivel, tanto de los órganos públicos como de las instituciones de orden privado de toda especie, en las que se requiere colaboración de juristas sólidamente preparados, encontrará en ellos buen número de nuestros egresados. Ni qué decir que en las esferas de docencia facultativa, lo mismo de nuestra Casa que de otros centros de formación jurídica, prestan sus servicios doctores y maestros procedentes de esta División.

SECEP: ¿Cuáles son las áreas de especialización del Derecho que tienen mayor demanda en el ejercicio profesional?

Dr. I.M.L.: —La necesidad que hoy día experimenta la sociedad de contar con profesionales del Derecho altamente calificados, por una parte, y por la otra la insuficiente estadística de los mismos, hasta el momento, harían que resultara aventurado afirmar que unas especialidades tengan mayor demanda que otras. Lo evidente es que se requiere ofrecer por nuestra parte a corto plazo, mayor número de especialidades y por

consiguiente mayor diversidad de especialistas; extender la enseñanza a disciplinas en las que la especialización todavía no existe.

SECEP: ¿Cómo interaccionan los sistemas del Posgrado y de la Licenciatura dentro de la Facultad de Derecho? ¿qué beneficios académicos se están obteniendo?

Dr. I.M.L.: —La licenciatura y los estudios de Posgrado forman parte, en definitiva, de la unidad académica Facultad de Derecho y la reafirmación de esta unidad, entre otros buenos efectos, presenta el de estimular a los licenciados para alcanzar los grados superiores. El sistema mantiene su continuidad y los alumnos de licenciatura en lo general reconocen la conveniencia de proseguir hasta el doctorado. La convivencia académica se desenvuelve, claro está, habida cuenta de los temperamentos y peculiaridades de cada grado. Las condiciones de alumnado de licenciatura son, naturalmente, distintas de las del alumnado de los grados superiores, por razones de edad, de actividades principales, de la ubicación profesional que ya poseen los posgraduados, etc.; pero esas circunstancias no bastan a quebrantar la unidad institucional de la Facultad.

SECEP: ¿Se cuenta actualmente con proyectos de cooperación dirigidos a la formación de personal de alto nivel para alguna institución pública o privada?

Dr. I.M.L.: —Sí, señor, precisamente en estos días la Facultad por conducto de su Director y del que habla, sostiene conversaciones con el señor Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, encaminadas a delinear y a poner en práctica un importante programa de cooperación entre ambas instituciones, para la superación profesional de los funcionarios judiciales de todo orden, tanto en el fuero federal como en el fuero común del Distrito Federal y de los estados de la República. El proyecto reviste singular trascendencia para la capacitación especializada de los funcionarios, y probablemente desembocará, en un futuro más o menos cercano, en la creación de una escuela judicial en México, tal como las hay en países de Europa, como Francia, Italia y España. Es ésta la primera ocasión en que se da a la publicidad noticia de dicho proyecto y seguramente en fecha próxima podremos informar con más detalle acerca de los elementos estructurales y de contenido de este plan de cooperación académica entre la Facultad y el más alto tribunal de la República.

El Posgrado en el País

La Universidad
Autónoma
de Morelos

I. ANALISIS HISTORICO

El Instituto Científico y Literario del Estado, fundado en el año de 1872, fue la base original para la creación de esta Universidad, el cual desapareció por diversas circunstancias en 1885.

El 1º de febrero de 1939, por decreto de 29 de diciembre de 1938, se fundó el Instituto de la Educación Superior, únicamente con la creación de la Escuela Preparatoria Diurna.

El 15 de abril de 1953 mediante decreto del Gobierno Local del 30 de marzo del mismo año, el Instituto de Educación Superior, se convirtió en la Universidad de Morelos.

El 27 de noviembre de 1957, el Gobierno Local, decretó la Autonomía de la Universidad tomando des-



de entonces el nombre de Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La Universidad es un organismo descentralizado que cuenta con autonomía plena y expresa. Académicamente, está organizada por escuelas. Los órganos de gobierno son el Rector, el Consejo Universitario (en el cual están representados el personal docente, los estudiantes y los

empleados de la Universidad), la Junta de Gobierno, que es nombrada por el Consejo, y el Patronato, cuya función es administrar el patrimonio de la institución.

La Universidad Autónoma de Morelos (UAM) se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, aunque seis de las ocho escuelas de nivel medio superior (preparatorias) se localizan en otras poblaciones.

II ENFOQUE DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Actualmente buen número de instituciones de educación superior en el país han implementado la conformación de sus cursos de Posgrado para perfeccionar y responsabilizar en lo administrativo, en lo político, en lo económico y en lo social, a profesionales cada vez mejor capacitados que cuadyuven en el desarrollo nacional. Consecuentemente, el impulso productivo que ha tenido la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC) y el desarrollo integral del Estado de Morelos, requiere con urgencia de esos profesionales preparados, dentro de claustros altamente especializados.

III OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

OBJETIVOS

- Implantar programas que den oportunidad a todas las capas sociales del país, para su integración a la División.
- Promover y formular planes, programas y convenios con instituciones nacionales y extranjeras que tiendan al desarrollo e intercambio de profesores e investigadores a nivel de posgrado.
- Propiciar programas de enseñanza que vinculen a los graduados de la División con otros del país y del extranjero.

FUNCIONES

- Impartir enseñanza a graduados del nivel de Licenciatura para preparar maestros y doctores.
- Formar especialistas y asesores en la dirección de empresas en los campos de la administración.
- Formar profesores para la docencia universitaria a nivel de licenciatura y de su propio nivel.
- Formar investigadores
- Cooperar con otras facultades y escuelas en la enseñanza superior.
- Divulgar los resultados de actividades que se lleven al cabo en la División.



IV OBJETIVOS GENERALES DE LAS MAESTRIAS DE LA UAM

a). OBJETIVOS DE LA MAESTRIA EN QUIMICA ORGANICA

- Contribuir al estudio de los recursos naturales de México y en particular del Estado de Morelos.
- Formar profesionales de alto nivel, dentro de claustros altamente especializados y académicamente competentes de la Facultad de Ciencias Químicas e Industriales, estimando por primera vez la posibilidad, que los alumnos permanezcan en Morelos después de los cursos académicos de licenciatura. Convirtiendo en realidad la aspiración de hacer estudios de posgrado en la Ciudad de Cuernavaca.

iii. Fomentar el ejercicio de la Investigación Científica y Tecnológica. Con estos objetivos se asegura la preparación de una base de profesionales químicos que inicie y desarrolle la operación e investigación de los sistemas educacionales e industriales relacionados con la realidad del Estado de Morelos y de México.

El egresado podrá ejercer como:

- Profesor o investigador;
 - ejercer la docencia a nivel de licenciatura y de posgrado con elevado nivel académico.
 - Desarrollo de técnicas químicas a nivel industrial, dirigiendo o participando en proyectos de investigación.

b) OBJETIVOS DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION

- * Formar profesionales de alto nivel, dentro de claustros alta-

mente especializados, que propicien la toma de decisiones a nivel gerencial, así como que actúen como consultores de la industria, del comercio y en las diversas áreas de la Administración.

Con estos objetivos el egresado podrá:

- * Como ASESOR o DIRECTOR:
 - Realizar una evaluación de las diferentes alternativas para llegar a una decisión gerencial conveniente.
 - Dirigir la organización general de las actividades económico-administrativas del sector público.
- Como PROFESOR o INVESTIGADOR:
 - Ejercer la docencia a nivel de licenciatura y de posgrado con elevado nivel académico.
 - Conocer las direcciones actuales de la investigación.
 - Desarrollar proyectos de investigación en colaboración con otros especialistas de diferentes disciplinas científicas.

V Cursos de Posgrado que se imparten en la Universidad Autónoma de Morelos

- Maestría en Administración.
- Maestría en Química Orgánica
- Especialidad en Biomédica.
- Especialidad en Agrobiológicas
- Especialidad en Hidrobiológicas
- Especialidad en didáctica de la Ciencia

Para mayor información, dirigirse a las Divisiones de Estudios Superiores Correspondientes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Av. Universidad N° 1001, Chimalpa, Cuernavaca, Morelos.

EL POSGRADO EN EL MUNDO

Reseña de la ponencia presentada por los representantes de la Dirección de Investigaciones y Educación de Posgrado, Ministerio de Educación Superior, República de Cuba, en el Seminario Latinoamericano de Planificación y Evaluación de Posgrado en Ciencias y Tecnología, celebrado en Caracas, Venezuela, del 21 al 25 de noviembre de 1977 y del 20 al 24 de octubre de 1978. La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado de la UNAM, participó ampliamente en el evento antes mencionado.

I INTRODUCCION

República de Cuba

En la República de Cuba existen estudios de posgrado. No consideramos correcta la definición de que estudios de posgrado sólo son aquellos que se realizan en un tiempo no menor de un año. Estimamos que la actividad de posgrado constituye un sistema nacional con diferentes formas y variantes tendientes a satisfacer las necesidades nacionales a corto, mediano y largo plazo.

El no incluir algunas de las formas conduce a que se pierda la integralidad del sistema que debe dar soluciones distintas a la necesidad de superación permanente de los egresados de la educación superior donde quiera que éstos laboren. Es por eso que planteamos a continuación todas las formas de educación de posgrado que estamos desarrollando en Cuba.

En Cuba la educación de posgrado está centralizada a nivel nacional. El Ministerio de Educación Superior, de acuerdo con la ley de la organización de la Administración Central del Estado, es el que establece los planes nacionales de desarrollo de la educación de posgrado. Por otro lado la Ley de Grados Científicos establece un sistema que está regido por la Comisión Nacional de Grados Científicos, adjunta al Ministerio de Educación Superior que orienta la política nacional al respecto.

En el país se desarrollan dos sistemas nacionales de posgrado, uno conducente a grado científico establecido por una ley específica y regido por la mencionada Comisión Nacional de Grados Científicos que está presidida por el Ministro de Educación Superior. Este sistema va dirigido fundamentalmente a los cuadros que van a superarse con vistas a desarrollar posteriormente una actividad científica de investigación-desarrollo o científico pedagógica, por lo que abarca sólo a una parte del potencial profesional egresado de la educación superior.

Dentro de este sistema se otorgan dos grados:

— el de Candidato a Doctor en Ciencias equivalente plenamente al de Ph.D.

— el de Doctor en Ciencias que corresponde al máximo nivel científico del país y que es equivalente al de Ph.D. con muchos años de experiencia, prestigio y trabajo altamente reconocido.

El otro sistema es el de Superación Profesional que abarca a todos los profesionales egresados de la educación superior del país. Este sistema no conduce a la obtención de grados científicos, se basa en la necesidad de actualizar, complementar, especializar o reorientar cíclicamente los conocimientos de todo trabajador profesional. El Ministerio de Educación Superior es el órgano rector de esta actividad en el país. Planifica de acuerdo con las necesidades concretas que se determinan en coordinación con todos los demás organismos y establece los planes que son desarrollados en los Centros de Educación Superior, Centros de la Academia de Ciencias u otras instituciones con potencial para impartir las formas de posgrado que establece este sistema. En un futuro próximo se dictará una ley con relación al Sistema Nacional de Superación Profesional.



En conclusión, existen, dos sistemas de educación de posgrado en el país que se complementan mutuamente. Se estableció la Ley del Sistema de Grados Científicos, que crea la Comisión Nacional de Grados Científicos. La Ley de Organización de la Administración Central del Estado formula que corresponde al Ministerio de Educación Superior el establecimiento de los planes nacionales de desarrollo de la educación superior y próximamente tendremos la Ley y el Reglamento con respecto al Sistema de Superación Profesional.

En lo que sigue nos referiremos en específico a los aspectos académicos de los dos sistemas mencionados.

II. SISTEMA DE SUPERACION PROFESIONAL DE POSGRADO.

Tal como se explicó el Sistema de Superación Profesional tiene como objetivo la superación del graduado universitario con carácter cíclico obligatorio. El proyecto de ley del Sistema de Superación Profesional establece que cada graduado de la educación superior pase, al menos por una de las formas establecidas para el Sistema de Superación Profesional de Posgrado dentro de un ciclo no mayor de cinco años.

Las formas que comprenden el sistema son las siguientes:

- a) Cursos de Posgrado
- b) Estudios de Posgrado
- c) Entrenamientos de Posgrado
- d) Programas de Especialización Profesional.

El Curso de Posgrado constituye la unidad básica del sistema y en el mismo se imparte un conjunto de conocimientos, enmarcado en un programa específico con un objetivo general, dado por el carácter de actualización o complementación del mismo y una finalidad determina-



de superación de los graduados relacionada con las tareas que estos desempeñan en la producción, servicios, investigación, docencia y cultura.

El Estudio de Posgrado es aquel donde se imparte un conjunto de conocimientos, mediante varios cursos de posgrado, cada uno con su programa específico. Los Estudios de Posgrado se enmarcan en un plan que posee un objetivo general, dado por el carácter de orientación o especialización del mismo. En este caso se trata de una superación de posgrado más profunda y especializada en estrecha relación con nuevas y más complejas tareas que deba desempeñar el graduado de la educación superior.

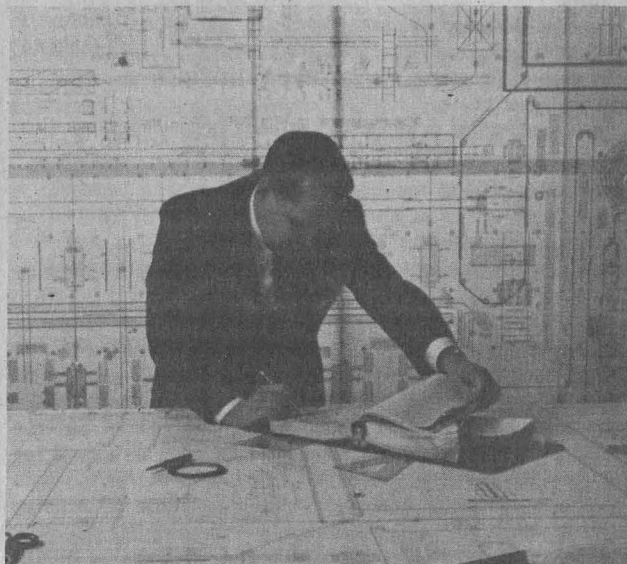
La tercera forma que establece el Sistema es el denominado Entrenamiento de Posgrado. En este caso se trata de un trabajo específico que desarrolla el graduado durante un periodo dado y que se realiza bien en un Centro de Educación Superior de Investigación Científica e inclusive en un centro laboral determinado, con el objetivo de mejorar y consolidar sus conocimientos y habilidades prácticas en una disciplina específica. El entrenamiento de Posgrado responde a un plan de trabajo bajo la dirección de un tutor de experiencia y por lo general se trata de la asimilación de técnicas modernas o nuevos métodos científicos en determinadas ramas.

El Programa de Especialización Profesional es una modalidad compleja en la que pueden estar presentes las otras formas establecidas para el sistema enmarcadas en un plan común con un objetivo general dado por el carácter de especialización del mismo. Los programas de especialización profesional se desarrollan durante un periodo no menor de dos años y pueden realizarse en centros de investigación, docencia u organismos de la producción o servicios. El Programa de Especialización Profesional se desarrolla para aquellos graduados que requieran un periodo largo de superación especializada. Los programas de especialización profesional implican a su vez la utilización laboral plena del profesional como parte del programa y la ubicación del graduado que ha culminado el mismo en una nueva plaza, acorde con la especialización obtenida. Ejemplos de programas de este tipo en Cuba se encuentran en el campo de las Ciencias Médicas, donde se desarrollan un gran número de programas de especialización de posgrado.

Las formas que integran el Sistema de Superación Profesional tienen diferente duración. Ya señalábamos que un programa de Especialización Profesional se extiende durante un periodo no menor de dos años. El Entrenamiento de Posgrado comprende como regla un mínimo de 4 semanas y un máximo de 24 semanas laborables. El Estudio de Posgrado se enmarca entre un mínimo de 160 y un máximo de 360 horas lectivas. En el caso de existir actividades complementarias que no formen parte de ninguno de los cursos (por ejemplo, realización de un trabajo final, desarrollo de determinadas actividades de laboratorio, etc), la duración del Estudio podrá ser superior, pero que exceda por lo general un total de 450 horas.

Los Cursos de Posgrado tienen una duración mínima de 20 horas y una máxima de 120 horas lectivas. A pesar de la duración

aparentemente pequeña de estos cursos, en comparación con las otras formas del sistema, no debe menospreciarse su papel en el complemento y actualización de los graduados de la educación superior. Esta forma ha sufrido un amplio desarrollo en nuestro país. Así en el año 1976 se impartieron 310 cursos de Posgrado con un total de 5,649 participantes y en 1977 la cifra se elevó a 409 cursos con 8,352 participantes. En 1978 la cifra es de 600 cursos aproximadamente, con más de 10,000 participantes. La duración promedio de los cursos planificados para 1977 fue de 50 horas y en 1978 fue de 45 horas, en general el análisis estadístico realizado desde 1976 a la fecha, confirma una duración promedio en el rango de las 40 a las 50 horas. (Ver tabla 1).



No existen en Cuba unidades de crédito para ninguna de las formas establecidas para el Sistema de Superación Profesional. Ninguno de los Cursos, Estudios o Entrenamientos resulta tampoco convalidable para optar por grados científicos.

No obstante existe estrecha interrelación entre las diferentes formas del sistema lo que se toma en cuenta en la planificación de las actividades de posgrado. Así por ejemplo los participantes en Estudios de Posgrado que hayan cursado alguno de los cursos que lo integran podrán convalidar el mismo con sólo presentar el certificado de evaluación del curso correspondiente. De igual forma si el participante considera que domina la materia que se imparte en uno de los cursos que integra el Estudio puede solicitar la realización de un examen de suficiencia que le exima de cursarlo. De esta manera sólo se podrá aprobar o convalidar la mitad menos uno de los cursos integrantes de un Estudio de Posgrado.

Debe señalarse que todos los Cursos, Estudios, Entrenamientos de Posgrado y Programas de Especialización Profesional deben ser evaluados, otorgándose los certificados de evaluación correspondientes.

Los certificados de evaluación se expiden por las Vice-Rectorías de Investigaciones y Educación de Posgrados de los Centros de Educación Superior o por las dependencias responsables de posgrado autorizadas por el Ministerio de Educación Superior. El formato de los certificados se ajusta igualmente a lo establecido y contiene los datos esenciales característicos de la actividad aprobada.

El Sistema de Superación Profesional tiene carácter nacional y se norma metodológicamente por el Ministerio de Educación Superior, lo

que asegura la validez y uniformidad de las certificaciones en todo el país.

Para las diferentes categorías establecidas para el Sistema de Superación Profesional se consideran las modalidades siguientes:

Dedicación a tiempo completo: En este caso el participante se libera totalmente de sus actividades laborales durante el tiempo que dura la actividad de posgrado.

Dedicación a tiempo parcial: En este caso la liberación es parcial y el graduado continúa desempeñando sus funciones laborales y se le concede el tiempo necesario para participar en la actividad. Ejemplo de este tipo de dedicación lo constituye buena parte de los cursos de posgrado que se desarrollan por lo general con una frecuencia de varias horas semanales.

Los Entrenamientos de Posgrado se realizan como regla en la modalidad de dedicación a tiempo completo y sólo como excepción con dedicación a tiempo parcial, pero en este caso con un mínimo de 20 horas a la semana para el entrenamiento.

Los Programas de Especialización profesional, como ya se señaló, implican la dedicación a tiempo completo y utilización laboral plena en el mismo.

Durante el tiempo de permanencia en un Curso, Estudios o Entrenamiento de Posgrado el graduado mantiene su salario completo y no debe pagar gastos por concepto de matrícula, utilización de laboratorio u otros.

La evaluación final de los Cursos y Estudios de Posgrado se ajusta a la nomenclatura siguiente:

- a) Excelente
- b) Aprobado
- c) Insuficiente

La evaluación general del Entrenamiento de Posgrado se otorga en las mismas categorías mencionadas.

Como ya se señaló el Programa de Especialización Profesional puede incluir tanto Cursos, como Estudios o Entrenamientos y la propia actividad laboral y su evaluación general se otorga como Aprobado o Desaprobado.

El Sistema de Superación Profesional es un sistema masivo que persigue la superación cíclica con carácter obligatorio, de acuerdo con las exigencias del desarrollo de la ciencia y la técnica en el mundo moderno. No se requiere por tanto un determinado promedio de notas, o un índice académico dado para que un graduado pueda matricular en cualesquiera de las formas establecidas para el sistema.

Para dar una idea de la masividad y grado de desarrollo que alcanza este sistema señalemos que en el proceso de planificación de los Cursos y Estudios de Posgrado para 1979 participan 28 Ministerios y Organismos. El Plan comprenden 652 cursos que se impartirán en 28 centros de Educación Superior y en otros 6 organismos tales como la Academia de Ciencias de Cuba y otros.

En los Estudios de Posgrado pueden existir actividades complementarias, que impliquen la realización de un trabajo de investigación.

En los Entrenamientos de Posgrado al tratarse de una actividad de superación individual puede ajustarse un plan de trabajo concreto que conlleve la realización de actividades de investigación.

En los Programas de Especialización Profesional se realizan igualmente determinadas actividades de investigación en forma de trabajo final.

Las exigencias de los trabajos de investigación se recogen en el diseño de la actividad de posgrado correspondiente, donde se determina la forma final de evaluación del trabajo de investigación. Debemos recalcar nuevamente que tales trabajos de investigación no conllevan la obtención de un grado científico, aunque son requisitos para la obtención de los certificados de evaluación de las formas que corresponden al Sistema de Superación Profesional.

Para otorgar los certificados de cursos de posgrado se requiere un mínimo de un 80% de asistencia a las actividades programadas y en general para ser evaluado se deben cumplir los requisitos siguientes:

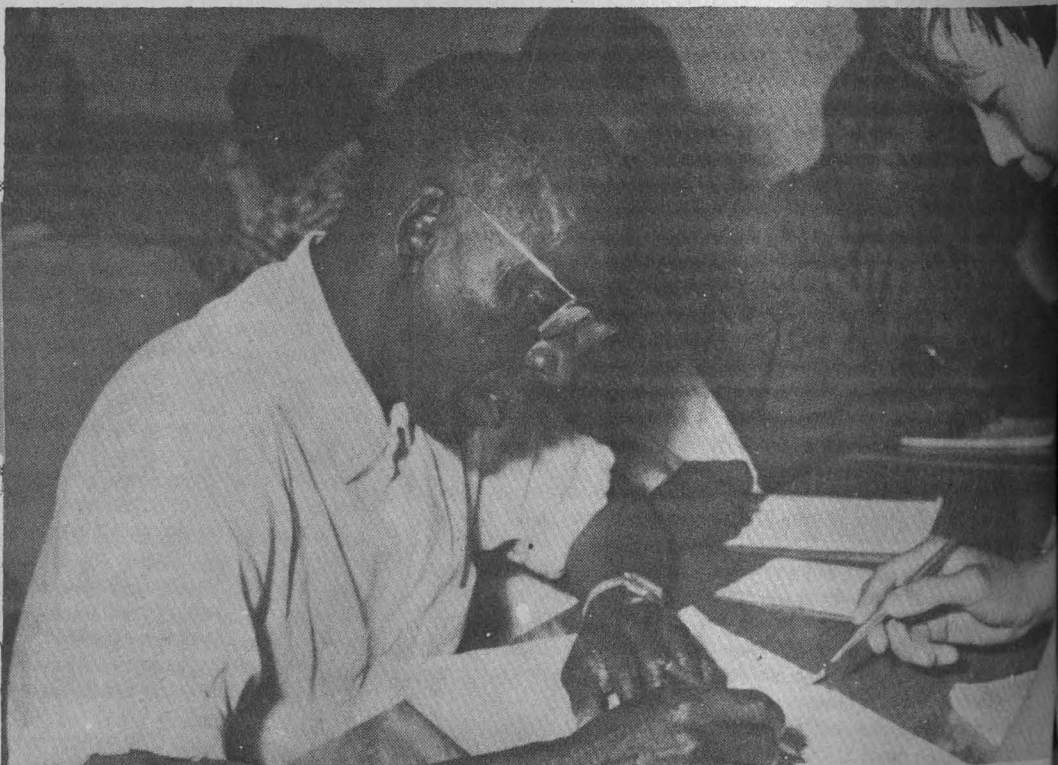
- a) Tener matriculado oficialmente el curso
- b) Cumplir los requisitos de asistencia
- c) Cumplir los requerimientos referente a actividades docentes fijadas en el curso.

Para los Estudios de Posgrado son válidos requerimientos similares.

En los programas específicos de los Entrenamientos de Posgrado o de los Programas de Especialización Profesional se recogen los requerimientos particulares para poder ser evaluados, pero que se ajustan en términos generales a lo señalado.

Uno de los aspectos fundamentales de la educación de posgrado consiste en que los profesores tengan el nivel académico y científico adecuado, de esto dependen en gran medida la efectividad y calidad de la educación de posgrado. En nuestro país se le ha concedido especial importancia a este aspecto y se han establecido las regulaciones siguientes:

- a) Los profesores que impartan Cursos de Posgrado, participando en Estudios de Posgrado, Entrenamientos de Posgrado o Programas de Especialización Profesional, deben poseer las categorías máximas docentes que son de Profesor Titular, o Profesor Auxiliar,



o las categorías de Investigador Titular o Auxiliar, o poseer un grado científico.

En el caso de profesores extranjeros se requerirá la posesión de categorías o grados científicos equivalentes. Las categorías docentes y de investigadores de la República de Cuba y los requisitos para su otorgamiento han sido establecidas por las leyes, y reglamentos correspondientes (Ley N° 1296/75 y Ley N° 1295/75 respectivamente).

Los profesores de posgrado que no cumplan con el requisito de la categoría deben ser autorizados por el Ministerio de Educación Superior a solicitud de los centros u organismos y previa presentación del Curriculum vitae del propuesto.

Ya se apuntó que los propios objetivos del Sistema de Superación Profesional implican que no se requieran otros antecedentes educativos que no sean el de ser graduado de la educación superior, para participar en las formas establecidas para el sistema.

Los requerimientos específicos en cuanto a especialidad se recogen en el diseño particular de cada Curso, Estudio o Entrenamiento de Posgrado.

A partir del año 1979 comenzarán en nuestro país actividades de posgrado diseñadas para ciudadanos extranjeros. Esta actividad debe incrementarse en los próximos años y existen amplias posibilidades para ello.



Con respecto a las formas de superación no conducentes a grado científico y que hemos descrito en este capítulo, se requiere el ser graduado de la educación superior y pudieran admitirse estudiantes de otros países de América Latina que cumplan este requisito general, los particulares se establecerían en cada caso.

Resulta imprescindible referirnos a esta altura a la necesaria interrelación entre la educación de posgrado y la de pregrado. En este último aspecto se han realizado en Cuba, a partir de 1959, profundas transformaciones. Sobre la pobre base heredada, de sólo tres universidades y carreras que no se adaptaban por lo general a las verdaderas necesidades nacionales, ni al avance científico-técnico de nuestro tiempo, se ha erigido una amplia red de 33 Centros de Educación Superior, con cerca de 150,000 estudiantes en el curso 1978-79. Las antiguas carreras universitarias se han sustituido por especialidades y especializaciones. En el presente curso existen 162 especialidades y 138 especializaciones.

La duración de los planes de estudio resulta diferente de acuerdo con los grupos de especialidades, pero se encuentra en el rango de las 4,200 a las 4,700 horas. El peso de las asignaturas de formación básica es como promedio de un 75% del total y para asignaturas especiales se prevé desde un 15% hasta un 25% aproximadamente. En todas las especialidades está establecida la realización de un trabajo de diploma (como promedio 720 horas). Si se cuantifican las horas dedicadas al trabajo de diploma al denominado trabajo de familiarización y de prácticas de producción (actividades vitales para el desarrollo científico-técnico del graduado) se obtienen como promedio unas 1,800 horas para esta actividad.

De esta forma el nivel del egresado de la educación superior cubana corresponde a un graduado con trabajo de investigación con asignaturas de especialización y defensa de una tesis o diploma por lo que resulta tener una formación cercana a la del nivel de Maestría de numerosos países. Estas profundas transformaciones se reflejan necesariamente en la educación de posgrado la que parte de esta base.

Se acompaña a este informe el Plan Nacional de Estudios de Posgrado para 1979 y el Plan Nacional para Cursos de Posgrado para el mismo año.

III. SISTEMA DE GRADOS CIENTIFICOS

El 2 de diciembre de 1974 se dictó la Ley N° 1281 que establece los Grados Científicos en la República de Cuba y crea como órgano de carácter permanente, la Comisión Nacional de Grados Científicos. Un Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de noviembre de 1976, aprobó la estructura y funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos y dispuso su adscripción al Ministerio de Educación Superior.

Los órganos funcionales que intervienen en el proceso de grados científicos son:

- a) La Comisión Nacional de Grados Científicos
- b) Las Instituciones autorizadas
- c) Las Comisiones de Grados Científicos de las Instituciones autorizadas.
- d) Los tribunales de Grado.

La Comisión Nacional de Grados Científicos es el órgano supremo que ejecuta la política general orientada por el Ministerio de Educación Superior con respecto al Sistema de Grados Científicos. La Comisión Nacional determina y autoriza a las Instituciones y Tribunales que están facultados para participar en el proceso de otorgamiento de los grados científicos, expide los títulos correspondientes y dirige el procedimiento de convalidación para aquellos que hayan alcanzado los referidos niveles en el extranjero.

Las instituciones autorizadas son aquellas que en virtud de su desarrollo científico y por poseer los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios, sean aprobadas por la Comisión Nacional de Grados Científicos para poder desarrollar en todas, o en algunas de sus unidades de investigación, programas para la obtención de grados.

En las Instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Grados Científicos se constituyen Comisiones de Grados Científicos que como órganos rectores, ejercen el control y la supervisión de los mismos. Las Comisiones de Grados Científicos están constituidas por un Presidente, un Secretario y demás miembros. La mitad más uno de sus miembros deben poseer el Grado de Candidato a Dr. en Ciencias, no menos de las dos terceras partes deben ser Profesores o Investigadores Titulares. Las Comisiones aprueban, controlan y tramitan los procesos y las defensas de las tesis.

Los Tribunales de Grados son los órganos designados para la evaluación de las tesis de grado y frente a los cuales se desarrolla el acto de defensa de la tesis. Pueden ser miembros de los Tribunales de Grado para la defensa de las tesis de Candidato a Dr.: los Doctores en Ciencias, Candidatos a Dr. en Ciencias, Profesores e Investigadores Titulares y Profesores o Investigadores Auxiliares y profesionales de reconocida capacidad y competencia.

Para los Tribunales de Grado para la defensa de la tesis de Doctor en Ciencias pueden ser miembros sólo los Doctores en Ciencias, o Profesores o Investigadores Titulares.

Para la defensa de la tesis de Candidatos a Dr. en Ciencias se designan dos oponentes y para la tesis de Doctor en Ciencias se designan tres oponentes. En ambos casos, por lo menos uno de los oponentes debe poseer el grado científico que se defiende. Los oponentes deben realizar un juicio crítico profundo acerca de la tesis presentada y con evaluación de la correspondencia de la misma con los requisitos exigidos para la obtención del grado científico que se defiende.

Cada aspirante a obtener el grado científico debe ser dirigido por un tutor. El tutor es la persona directamente responsabilizada con la formación científica del aspirante y con el desarrollo de su trabajo.

La duración del proceso de obtención del grado científico está determinada por el tiempo de dedicación del aspirante. Si la

dedicación es a tiempo completo, la duración máxima es de 4 años. En el caso de dedicación parcial la duración máxima es de 6 años.

La estructura del programa de obtención de los grados científicos consta de los elementos siguientes:

- a) Investigación o trabajo de desarrollo que se plasma en una tesis
- b) Estudios avanzados y especializados
- c) Estudio de Filosofía
- d) Estudio de idioma extranjero. El aspirante debe poder comunicarse, por lo menos, en un idioma extranjero: inglés, ruso, alemán o francés.

Los exámenes que se establecen, de acuerdo con el programa de estudio son:

- a) Examen de Filosofía
- b) Examen de Idioma Extranjero.
- c) Examen de Especialidad en correspondencia con el tema de la tesis.

En el caso de especialidades interdisciplinarias puede incluirse a proposición del tutor, otro examen de especialidad.

Todos los exámenes se rinden ante Tribunales cuyos miembros deben cumplir requisitos similares a los expresados para los Tribunales de Defensa del Grado Científico.

Las actividades de investigación son las de mayor importancia en el programa de obtención del grado. La temática de estas actividades de investigación tendientes a conformar la tesis están vinculadas, como regla general, con el plan de actividades científicas principales de las Instituciones.

Los temas para cada aspirante son aprobados por las Comisiones de Grados Científicos una vez comprobado su valor científico, su actualidad y la existencia de condiciones para su realización, así como su aseguramiento en el orden material y de dirección científica.

Para el Grado de Candidato a Dr. en Ciencias se requiere además haber realizado como mínimo dos publicaciones del contenido esencial de la tesis.

El trabajo para la obtención del grado de Dr. en Ciencias se desarrolla sin necesidad de tutor. Dado el alto nivel científico que se exige para este grado el mismo no responde a un programa específico. El grado científico de Doctor en Ciencias se otorga a quienes, teniendo el grado anterior, hayan defendido públicamente, con resultados satisfactorios una tesis de muy alto nivel científico.

Como especial excepción el grado de doctor en Ciencias, puede otorgarse, por la Comisión Nacional de Grados Científicos, a quienes sean reconocidos ampliamente por sus trabajos científicos destacados y por las innovaciones o descubrimientos que signifiquen verdaderos aportes a la rama en cuestión.

Resulta imprescindible complementar los requisitos de exámenes y defensa de tesis mencionados. Los certificados de Cursos, o Estudios de Posgrado no eximen de la realización de los mismos.

Se otorgan los dos grados científicos ya mencionados:

- Candidato a Dr. en Ciencias
- Doctor en Ciencias

Los diplomas se emiten por la Comisión Nacional de Grados Científicos según la clasificación siguiente:

A - Sección de Ciencias Naturales

- a) Ciencias Físico-Matemáticas
- b) Ciencias Químicas
- c) Ciencias Geológicas
- ch) Ciencias Geográficas
- d) Ciencias Biológicas

B - Ciencias Sociales y Humanísticas

- a) Ciencias Filosóficas
- b) Ciencias Jurídicas
- c) Ciencias Psicológicas
- ch) Ciencias Filológicas
- d) Ciencias sobre Arte
- e) Ciencias Históricas
- f) Ciencias Sociológicas

C - Ciencias Técnicas

CH - Ciencias Agropecuarias

- a) Ciencias Agrícolas
- b) Ciencias Veterinarias

D - Ciencias Biomédicas

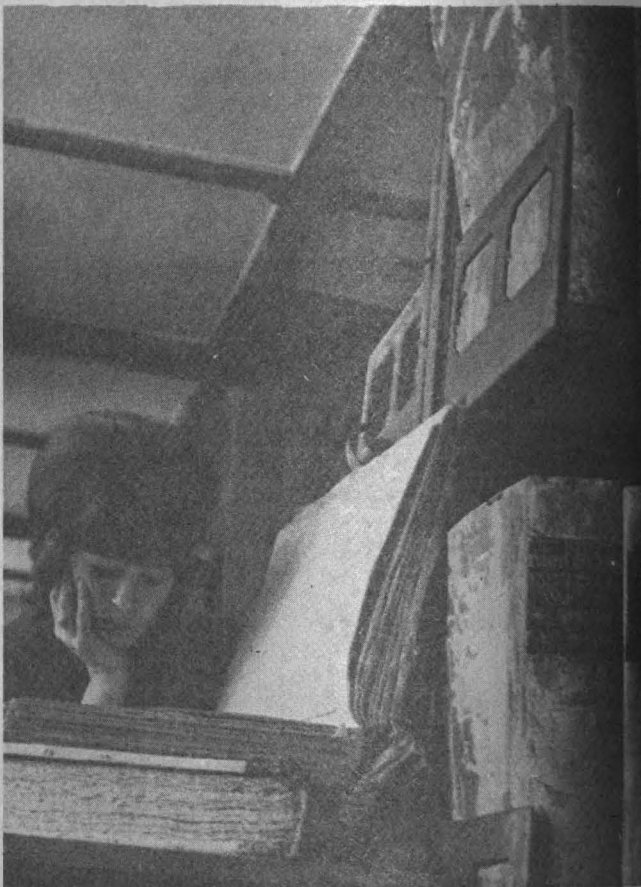
- a) Ciencias Médicas
- b) Ciencias Farmacéuticas

E - Ciencias Económicas

F - Ciencias Pedagógicas

Los tipos de dedicación son a tiempo completo, o parcial.

Existe la denominada Modalidad Libre que se aplica fundamentalmente a aquellas personas con experiencia científica que desarrollen



un trabajo científico que satisfaga los requisitos para obtener el grado. En este caso puede presentarse directamente la tesis avalada por un Profesor Titular, Candidato a Dr. o Dra. en Ciencias, acompañado del Currículum Vitae y el título de graduado de la educación superior, a una institución autorizada para desarrollar grados científicos. En este caso el trabajo se analiza por la Comisión de Grados Científicos y puede autorizarse la defensa con la previa realización de los exámenes correspondientes.

No existe una escala de notas para el Sistema de Grados Científicos. Se otorga o no el grado científico exclusivamente por la Comisión Nacional de Grados Científicos.

El aspirante a un grado científico debe demostrar un alto aprovechamiento académico y preparación profesional, acreditándolo mediante los documentos correspondientes.

Resulta imprescindible la realización del trabajo de investigación y ya se señaló que esta actividad es la fundamental dentro el programa de obtención del grado científico.

Para la del grado del Candidato a Dr. en Ciencias el contenido y alcance de la investigación debe ser de una magnitud que ponga de manifiesto el dominio del método científico y la capacidad de trabajo independiente, debiendo producir resultados con aspectos originales y novedosos.



Ya se enumeraron los requerimientos de los profesores que integran los diferentes tipos de Tribunales. El tutor debe poseer por lo menos el grado de Candidato a Dr. en Ciencias.

Resulta imprescindible que el tutor esté estrechamente relacionado con el tema de investigación. Como ya se explicó en todo el proceso de otorgamiento de Grados Científicos participa personal con grado científico, profesores e investigadores titulares.

Se requiere tener al menos dos años de graduado y rendir satisfactoriamente un examen de ingreso sobre la especialidad.

Las excepciones son autorizadas por la Comisión Nacional de Grados Científicos.

No existe un promedio de nota establecido para ser admitido como aspirante, pero debe demostrarse un buen aprovechamiento académico y preparación profesional. Si la Comisión de Grados Científicos de la institución autorizada lo estima puede disponerse previamente al examen de ingreso, de la realización de un ejercicio de admisión en materias fundamentales de nivel de pregrado.

Para el ingreso a la aspirantura el graduado debe poder utilizar literatura científica de su especialidad en un idioma extranjero de los señalados anteriormente. Puede acreditar este conocimiento mediante certificaciones oficiales de cursos de idiomas o debe rendir una prueba de suficiencia.

Para ser admitido como aspirante en la modalidad de dedicación a tiempo completo el graduado no debe ser mayor de 35 años. Las Comisiones de Grados Científicos pueden autorizar las excepciones en casos justificados.

El Sistema de Grados Científicos se encuentra en desarrollo en nuestro país y no hemos recibido aún estudiantes procedentes de América Latina.

En un futuro, caso de establecerse convenios al respecto pudieran estudiarse determinadas facilidades académicas.

Para ingresar como aspirante se requiere el título de egresado de la educación superior y cumplir otros requisitos particulares que se establecerán para las plazas a ofertas (tiempo mínimo de experiencia, edad máxima, etc.).

En diciembre de 1977 solamente en la educación superior se contaba con 219 Candidatos a Dr. en Ciencias (Ph.D.)

Para 1980 debe alcanzarse, sólo para cuadros científicos pedagógicos de la educación superior la cifra de alrededor de 700 (Ph. D.) Candidatos a Dr.

En la etapa actual se trabaja en el plan de ingreso y egreso a las aspiranturas para el periodo 1981-1985.

TABLA 1

	1976	1977	Plan 1978
Nº de Cursos	310	409	605
Matrícula Total	5649	8352	14645
Participantes Promedio en los Cursos	18.2	20.4	24
Duración Promedio de los Cursos (hrs.)	42	50	45

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

**OFRECE:
CURSOS DE
MAESTRIA EN
SOCIOLOGIA Y
CIENCIA POLITICA**

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) convoca a sus cursos regulares de maestría en sociología y ciencia política correspondiente a los años 1980 a 1982 a efectuarse en la ciudad de México.

La duración de los cursos es de dos años, a iniciarse a partir del 15 de septiembre del presente año,

con los cuales se aspirará al título de Maestro en Ciencias Sociales.

Las áreas de estudios son: Estudios latinoamericanos, problemas rurales, problemas laborales y Estado y sociedad.

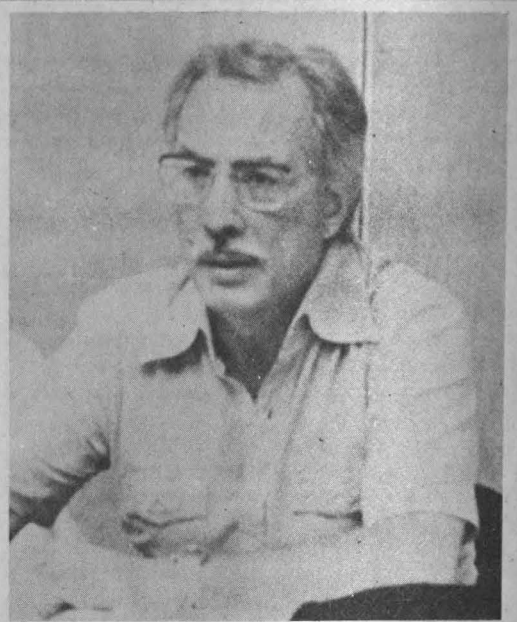
Los requisitos que deben cumplirse para ingresar son: ser graduado universitario latinoamericano, con preferencia en ciencias sociales. Asimismo, los cursos exigen dedicación exclusiva, para lo cual se otorga un número de becas limitado.

El cierre de inscripción es el día 15 de abril de 1980. Mayores informes y solicitudes de inscripción con el director de la Sede Académica de México de la FLACSO, Apartado Postal 20-021, México 20, D.F. Cables: FLACSOMEX, México, D.F. TELEX: 01772150 FLACME.



SEMINARIO PARA FOMENTAR UN INTERCAMBIO EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA

★ Participaron la Facultad de Ciencias y el Instituto de Biociencias de la Universidad de Sao Paulo, Brasil



Doctor Oswaldo Trota Pessoa.

Con el objeto de discutir y hacer una crítica a las diferentes formas en que se abordan los aspectos de la biología en Brasil y México, así como plantear ciertas metodologías en el ámbito de la educación y particularmente de la biología en los diversos niveles educativos, se llevó a cabo recientemente un Seminario de Trabajo al respecto, en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez.

El evento fue organizado por el Laboratorio de Investigación y Planeación para la Enseñanza de la Biología (LIPEB) de la Facultad de Ciencias, dentro de los programas de apoyo a la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, y fue invitado el doctor Oswaldo Frota Pessoa, director del Centro de Estudios para Curriculas para la Enseñanza de la Biología (CECEB) del Instituto de Biociencias de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

El doctor Frota Pessoa analizó los intentos y experiencias en el campo de la educación que actualmente se desarrollan en Brasil a través del Centro que él encabeza, al poner en práctica sistemas de una nueva forma de enseñanza de las ciencias, concretamente de la Biología, dentro de un marco sociopolítico que muchas veces no permite un desarrollo en tal sentido. Asimismo, explicó la situación y perspectivas del sistema educativo de su país.

Por parte del LIPEB se examina-

ron los trabajos que hasta ahora se han realizado, y se destacó que la enseñanza de las ciencias y de la biología se debe analizar, caracterizar y diagnosticar para conocer por qué surge y se desarrolla y cómo se encuentran los sistemas educativos a nivel básico, medio básico, medio superior y superior.

A partir de estos niveles se desarrollaron diversos trabajos, en los que se planteó la situación que ha prevalecido en la enseñanza de la biología, durante una sesión donde participaron dinámicamente grupos de trabajo de las escuelas de biología de las ENEP Iztacala y Zaragoza, el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Centro de Estudios Avanzados del IPN, al plantel N° 3 de la Escuela Nacional Preparatoria, y la Escuela Normal Superior.

En términos generales, los trabajos concluyeron en la necesidad de llevar a cabo un análisis histórico de las escuelas de biología del país a partir de un diagnóstico sobre el desarrollo de la enseñanza en esos planteles, por lo que se refiere al nivel superior; a nivel de bachillerato, elaborar libros complementarios de la enseñanza actual de la biología, y procurar, entre las personas que imparten esa materia, una base filosófica, episte-

mológica y económica que englobe la problemática de la enseñanza de la biología.

Asimismo, se planteó la preparación de proyectos de divulgación mediante la elaboración de películas en las cuales se exponga la utilidad del cine científico en general y de la biología en particular.

Entre las alternativas de trabajo que se analizaron destacan: la necesidad de fomentar el intercambio permanente de material y producir trabajos de divulgación a nivel nacional y latinoamericano, así como formar líderes y consolidar grupos para la investigación educativa, tomando en cuenta los aportes de la pedagogía en estos procesos.

Entre los profesores y biólogos de las escuelas participantes al Seminario, asistieron Irma Stevens, María Luisa Osorio, Ivonne Vargas, Consuelo Savin, Juana Navarrete, María Angélica Santini, Juan Manuel Gutiérrez Vázquez y Sergio González. Amalia Nivón, Raúl Gutiérrez Lombardo, Eberto Novelo Maldonado, Jorge González González, Armando Contreras, Iván Trujillo, Rosa Luz Tavera, Michael Gold, Juan Manuel Rodríguez Chávez y María de los Angeles Echeverría, entre otros.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCION DE GRADUADOS E INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

INFORMACION SOBRE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN ANALISIS DE DECISIONES

1.- MATERIAS QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA.

a) Materias Propedéuticas (sin créditos).

Este grupo de Materias se ofrece a aquellos estudiantes que lo necesiten, con el objeto de reforzar los conocimientos mínimos necesarios para principiar la Maestría. No proporcionan créditos.

Cálculo y Algebra Lineal	
0 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Int. a la Estadística Matemática	
0 créditos. 4 horas por semana	18 semanas
Int. a la Programación	
0 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Int. a la Economía	
0 créditos. 4 horas por semana	18 semanas
Int. a la Administración	
0 créditos. 4 horas por semana	18 semanas

b) Materias Obligatorias (25 créditos)

Este grupo de Materias constituyen el tronco básico de la Maestría. Después de haber aprobado estos Cursos y el Examen General de esta etapa, el alumno tendrá derecho a continuar la fase de Materias Optativas y/o a recibir el Certificado de la UPIICSA.

Int. a la Investigación de Operaciones	
2 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Investigación de Operaciones I	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas

Análisis de Decisiones	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Procesamiento Electrónico de Datos	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Int. a la Teoría de Sistemas	
2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Microeconomía	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Macroeconomía	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas

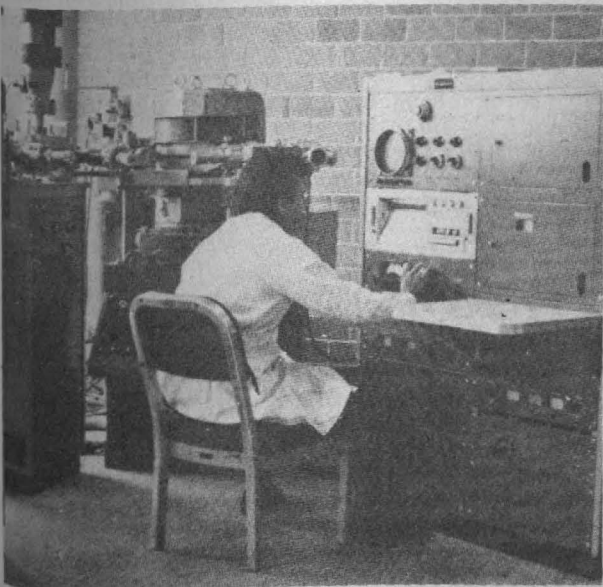


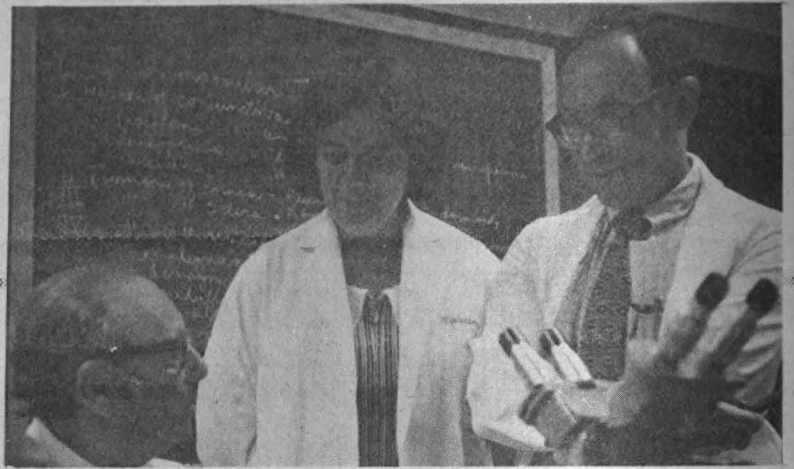
Teoría de la Organización	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Contabilidad	
2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Desarrollo Humano	
2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Seminarios de Integración	
1 crédito. 2 horas por semana	18 semanas

c) Materias Optativas (7 créditos)

Este grupo de Materias sólo podrán cursarse después de haber obtenido resultados satisfactorios en el Examen General de la etapa anterior. La Sección de Graduados se reserva el derecho de ofrecerlas por paquetes o en forma individual, así como de determinar el número de paquetes o materias que se ofrecerán cada semestre.

Investigación de Operaciones II	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Métodos Estadísticos	
3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas





→ 13

Simulación	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Administración de la producción	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Evaluación Económica	3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Estructura de Datos y Manejo de Archivos	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Sistemas de Información	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Construcción y Explotación de Sistemas de Información	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Teoría Económica	3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Econometría	3 créditos. 3 horas por semana	18 semanas
Finanzas I	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Finanzas II	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Teoría y Política Monetaria	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
Las Técnicas Modernas de la Administración	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
La Administración Pública en México	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas
La Administración de las Empresas Públicas en México	2 créditos. 2 horas por semana	18 semanas

d) **Proyecto de Tesis (8 créditos)**

Prerrequisito: Haber completado satisfactoriamente la etapa de Materias Obligatorias. El Proyecto-Tesis tiene por objeto aplicar a un problema real los conocimientos adquiridos haciendo énfasis en un enfoque interdisciplinario.

e) La Sección de Graduados podrá ofrecer en cada semestre, Materias y Seminarios de servicio que sean de interés para los alumnos que constituyen ayudas metodológicas para un mejor desempeño del alumno en el programa. Estos no causan créditos.

TOTAL DE CREDITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO: 40

2.- REQUISITOS DE ADMISION

Para ser admitido en los Cursos Propedéuticos será necesario que el alumno apruebe un Examen de Admisión consistente de

- Examen Psicométrico

- Examen de Conocimientos
 - Entrevista Personal
 - Examen de Idiomas
- Para ser admitido en la Maestría, será necesario haber aprobado los Cursos Propedéuticos.

3.- DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones son semestrales, habiendo dos semestres en el año: Primavera y Otoño.

Los cursos Propedéuticos a llevar por cada alumno estarán determinados por los resultados del Examen de Conocimientos. De las cinco posibilidades existentes, la Comisión de Admisión decidirá sobre el máximo de tres materias propedéuticas que cada alumno requiera cursar. El Examen de Conocimientos versará sobre las cinco áreas del semestre propedéutico.

4.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA INSCRIBIRSE:

- Título Profesional o Carta de Pasante.
- Certificado de Calificaciones en la Licenciatura.
- Carta donde manifieste sus motivos para ingresar al Curso. (Todo lo anterior por triplicado).
- Currículum Vitae vaciado en las formas que proporciona el IPN
- Dos cartas de recomendación (también en las formas que proporcional el IPN)
- Seis fotografías de frente, tamaño infantil.

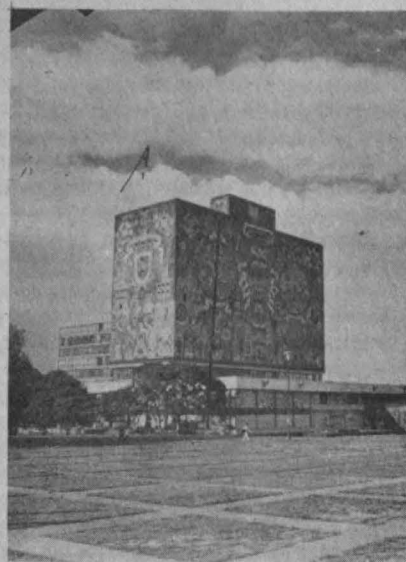
Los aspirantes que revistan la condición de Pasantes a ingresar a la Maestría, tendrán un plazo máximo de un año, a contar desde su ingreso, para gestionar su Titulación, sin cuyo requisito no podrán continuar el Programa de Maestría.

Los costos de la Maestría son los siguientes:
\$500.00 de preinscripción y
\$2,000.00 de colegiatura por semestre.

5-FECHAS

- Recepción de presolicitudes de admisión: hasta el 10 de julio.
- Aplicación del Examen de Admisión: del 14 al 18 de julio.
- Inscripciones de otoño de 1980: 31 de julio y 1º de agosto.
- Inicio de impartición de Cursos Propedéuticos: 8 de septiembre.
- Febrero 1980.

INFORMACION DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y DE LAS DIVISIONES DE ESTUDIOS DE POSGRADO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA Coordinación de Estudios de Posgrado

INSCRIPCIONES PARA LAS MAESTRIAS:

a) MAESTRIA EN MODIFICACION DE CONDUCTA

para graduados en psicología o equivalente.
Este programa incluye las áreas de terapia
conductual, psicología infantil, evaluación,
prácticas clínicas supervisadas, modelos expe-
rimentales en psicopatología, etc.
Inscripciones: hasta el 29 de febrero
Examen de admisión: 3 de marzo (10 a.m.)
Inicio de clases: 7 de abril
Para mayores informes llame al teléfono
565-28-51, extensión 114.

b) **Maestría en psicología** con opción en
metodología de la teoría en su investiga-
ción conductual.
Registro hasta el 29 de febrero.
Examen de selección: 22 de febrero.
Inicio del curso: 7 de abril.
Mayores informes en la Coordinación de
Estudios de Posgrado al teléfono 565-
16-81, extensión 114.

Los alumnos de primer ingreso deberán
presentar los siguientes documentos:

- a) TITULO PROFESIONAL o carta de
pasante, solamente en el caso de alumnos
que provienen de la licenciatura antecedente
en la propia Facultad.
- b) CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- c) ACTA DE NACIMIENTO
- d) CONSTANCIA DE EXAMEN DE TRA-
DUCCION DE UNA LENGUA MODERNA (in-
glés, francés, alemán, italiano, portugués,
ruso), expedida por el CELE, o la Coordina-
ción de Letras Modernas de esta Facultad.
- e) CURRICULUM VITAE
- f) CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO IN-
FANTIL

Los alumnos que no sean egresados de la
UNAM deberán acudir a la Unidad de
Registro e Información de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgra-
do (antiguo edificio de la Facultad de
Ciencias) del 1º al 28 de febrero, para
presentar original y fotocopias de todos los
documentos arriba señalados.

FACULTAD DE CIENCIAS División de Estudios de Posgrado Departamento de Biología.

PROFESORES Y ESTUDIANTES

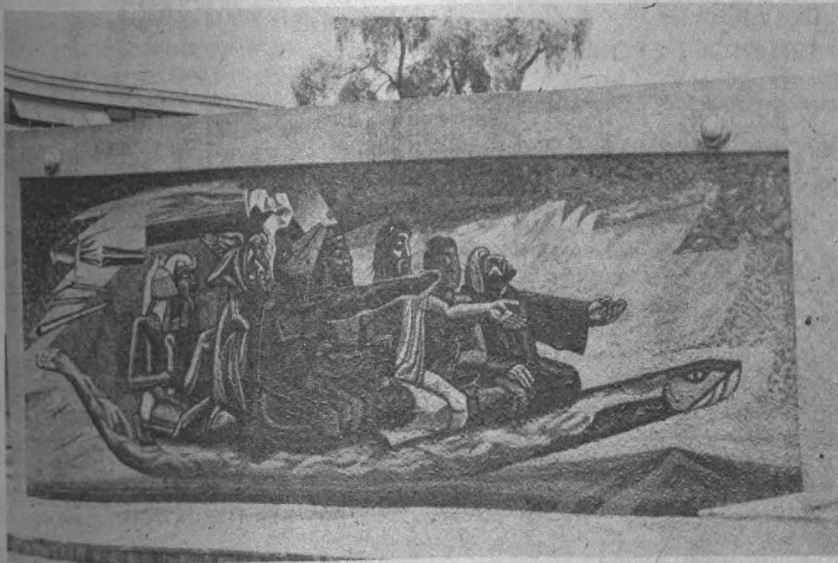
Invitamos a ustedes a la reunión que
tendrá verificativo el 20 de febrero próximo a
las 17:00 hs., en el Aula Magna I, de la
Facultad de Ciencias, para la presentación y
discusión del Proyecto de Organización de la
Sección de Biología de la División de Estudios
de Posgrado. Para mayor información acerca
de esta documentación acudir a la División de
Estudios de Posgrado de la propia Facultad.
Rogamos a ustedes su puntual asistencia.

FACULTAD DE ECONOMIA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRIA EN ECONOMIA

La División de Estudios de Posgrado de la
Facultad de Economía convoca a los interesa-
dos en realizar estudios de Maestría en
Economía al examen general de admisión, el
cual tendrá lugar el próximo mes de marzo de
acuerdo con las siguientes indicaciones.

Los aspirantes deben poseer el grado de



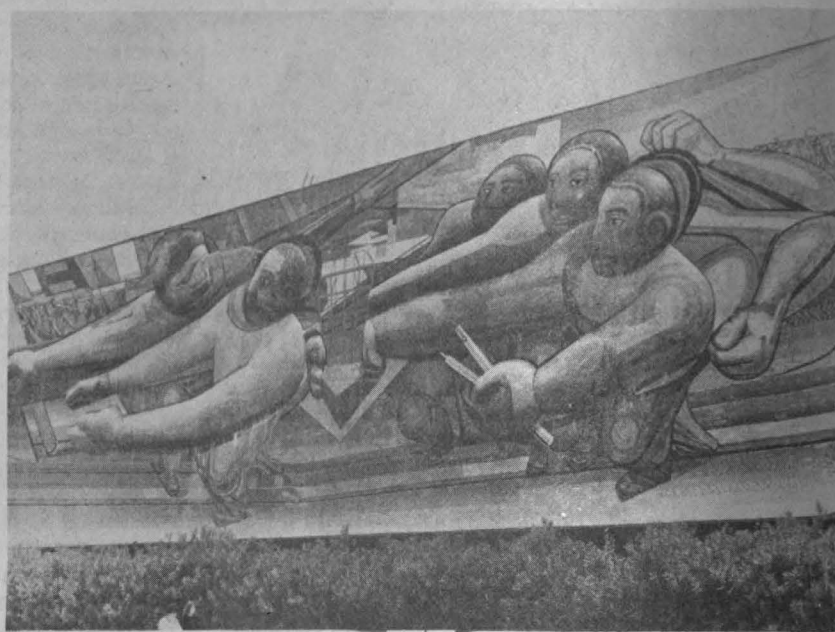
licenciatura otorgado por la UNAM, con un promedio general mínimo de ocho, por otras universidades del país o del extranjero; en este último caso, los certificados de estudio deberán estar legalizados por el gobernador del Estado o por el cónsul de México en el respectivo país.

Para la inscripción deberán presentar: formas de admisión por duplicado, las cuales pueden ser solicitadas en la Secretaría de la División de Estudios de Posgrado; dos copias certificadas tamaño carta del título profesional; dos copias certificadas de las calificaciones obtenidas en sus estudios de licenciatura; una carta que apoye al candidato en un programa de formación de profesores de la universidad de origen (en el caso de alumnos de otras universidades del país o del extranjero) o dos cartas de presentación de profesores o investigadores; dos copias certificadas del Acta de nacimiento; dos copias del *Curriculum vitae*, con los documentos de acreditación; carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar a la maestría, y cinco fotografías tamaño infantil.

Los alumnos de primer ingreso deberán presentar los siguientes documentos:

- a) TÍTULO PROFESIONAL o carta de pasante, solamente en el caso de alumnos que provienen de la licenciatura antecedente en la propia Facultad.
- b) CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- c) ACTA DE NACIMIENTO
- d) CONSTANCIA DE EXAMEN DE TRADUCCIÓN DE UNA LENGUA MODERNA (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso), expedida por el CELE o la Coordinación de Letras Modernas de esta Facultad.
- e) CURRÍCULUM VITAE
- f) CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL

Los alumnos que no sean egresados de la UNAM deberán acudir a la Unidad de Registro e Información de la Secretaría



Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado (antiguo edificio de la Facultad de Ciencias), del 1º al 28 de febrero, para presentar original y fotocopias de todos los documentos arriba señalados.

Las inscripciones tendrán lugar del 4 de febrero al 4 de marzo del presente año y los exámenes se realizarán a las 17:00 h con el siguiente calendario: marzo 5, Economía Política; marzo 7, Historia Económica; marzo 10, Matemáticas; marzo 12, Teoría Económica.

Los interesados pueden obtener mayores informes en la Secretaría de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, Ciudad Universitaria, México 20, D.F.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

INSCRIPCIONES PARA EL II SEMESTRE DE 1980 A MAESTRIA Y DOCTORADO

La Facultad de Filosofía y Letras informa que próximamente se abrirán las inscripciones y reinscripciones para los cursos de Maestría en Filosofía, Letras (Clásicas, Españolas, Iberoamericanas, Mexicanas, Inglesas, Lingüística Hispánica), Historia (del Arte, de México), Geografía (Evaluación y Conservación de Recursos Naturales, Planeación), Pedagogía, Enseñanza Superior (únicamente catadráticos de la UNAM), Bibliotecología y Estudios Latinoamericanos (Filosofía, Historia, Letras) y Doctorado en Filosofía, Letras, Historia, Geografía, Pedagogía y Estudios Latinoamericanos.

Los alumnos de primer ingreso deberán presentar los siguientes documentos:

a) TÍTULO PROFESIONAL o carta de pasante, solamente en el caso de alumnos que provienen de la licenciatura antecedente en la propia Facultad.

b) CERTIFICADO DE ESTUDIOS

c) ACTA DE NACIMIENTO

d) CONSTANCIA DE EXAMEN DE TRADUCCIÓN DE UNA LENGUA MODERNA (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso), expedida por el CELE, o la Coordinación de Letras Modernas de esta Facultad.

e) CURRÍCULUM VITAE

f) CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL

Los alumnos que no sean egresados de la UNAM deberán acudir a la Unidad de Registro e Información de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado (antiguo edificio de la Facultad de Ciencias) hasta el 28 de febrero, para presentar original y fotocopias de todos los documentos arriba señalados.

Los alumnos egresados de alguna otra Facultad de la UNAM o de esta Facultad que provienen de una licenciatura no antecedente de la maestría que deseen cursar, deberán entregar su documentación por duplicado hasta el 28 de febrero, en las oficinas de esta División.

Los alumnos que provienen de la licenciatura antecedente, deberán presentar su documentación por duplicado en las oficinas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras del 10 al 28 de marzo, de las 10:00 a las 13:00 y de las 16:00 a las 19:00 h. En estas mismas fechas (10 a 28 de marzo), todos los alumnos, tanto de primer ingreso como de reingreso, deberán presentarse con el Asesor del Departamento correspondiente para elegir las asignaturas que cursarán en el semestre.

Las clases se iniciarán el 7 de abril y el periodo para cambios de materias será del 21 al 30 de abril.

NOTA IMPORTANTE: Todos los trámites deberán llevarse a cabo en las fechas indicadas.

GACETA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo
Secretario General Administrativo

Ing. Gerardo L. Dorantes
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés Ríos
Abogado General

Dr. Jesús Guzmán García,
Secretario Ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado

La Gaceta de Posgrado, aparece el tercer lunes de cada mes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado, Edificio de Posgrado, planta baja, Ciudad Universitaria, México 20, D.F., Teléfonos: 5-48-89-60 y 5-50-52-15. Ext. 3444 (Responsable: Ing. Javier Segura Vázquez), y publicada por la Dirección General de Información, 11º piso de Rectoría, Tel. 5-48-99-68.